CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Periodo: 1 de enero a 31 de diciembre de 2021

Febrero de 2022

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ **– DIRECTOR GENERAL**

NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ **– DIRECTORA DE REASENTAMIENTOS**

SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO **– DIRECTORA DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN**

CAMILO BARBOSA MEDINA **– DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ **– DIRECTORA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

ARTURO GALEANO ÁVILA **– DIRECTOR JURÍDICO**

MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO **– DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y** CID

MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS – **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**

MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA – **SUBDIRECTOR FINANCIERO**

CATALINA NAGY PATIÑO **– JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

MANUEL ALFONSO RINCÓN RAMÍREZ **– JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES**

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR**– JEFE OFICINA TIC**

DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA **– ASESORA DE CONTROL INTERNO**

Contenido

CAPÍTULO 1 4

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 4

1.1. Naturaleza Jurídica 4

1.2. Funciones 4

1.3. Organigrama 6

1.4. Misión 6

1.5. Visión 7

1.6. Objetivos Estratégicos 7

CAPÍTULO 2 8

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021 8

2.1. Ejecución de Reservas 2021 13

2.2. Pasivos Exigibles 15

CAPÍTULO 3 16

GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021 16

3.2.1. Proyecto de inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio 16

3.2.2. Proyecto de inversión 7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana 26

3.2.3. Proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C. 36

3.2.4. Proyecto de inversión 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. 41

3.2.5. Proyecto de inversión 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular 48

CAPÍTULO 4 58

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN PERMANENTE DE CUENTAS Y GESTIÓN SOCIAL – VIGENCIA 2021 58

CAPÍTULO 1
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Naturaleza Jurídica

La naturaleza jurídica y objeto de la Caja de la Vivienda Popular están establecidos en los artículos 1 y 2 del Acuerdo de Junta Directiva N° 003 de 2008, así:

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaria Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que con un alto compromiso social contribuye al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

1.2. Funciones

Según el Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2008 de la Caja de la Vivienda Popular, como entidad del Distrito Capital tiene a cargo las siguientes funciones:

a. Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.

b. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.

c. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.

d. Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.

e. Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.

f. Coordinar con la Secretaría Distrital del Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.

g. Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.

h. Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.

i. Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelante la entidad.

j. Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.

k. Colaborar con la Secretaría del Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.

l. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.

m. Adelantar la adquisición de los inmuebles que se requieran para la titulación de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la entidad, previa declaratoria de utilidad pública.

n. Prestar el apoyo técnico a los interesados en adelantar el reconocimiento de las viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan

sido objeto de legalización urbanística, así como en los trámites de expedición de licencias de construcción y de aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

o. Tramitar, estudiar, y resolver las solicitudes de reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados urbanísticamente y las licencias de construcción, así como la aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat

1.3. Organigrama

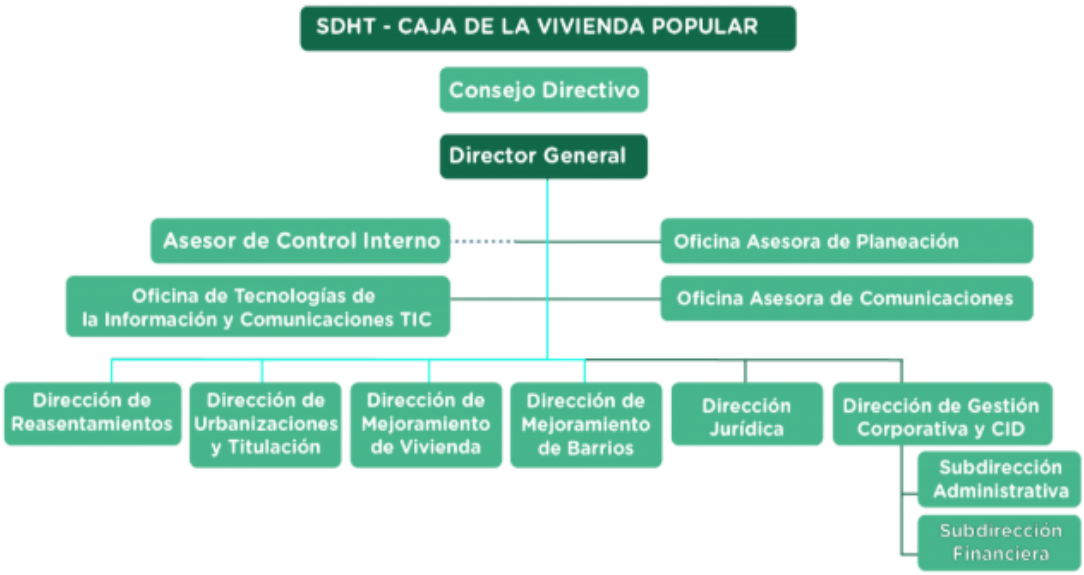

Fuente: https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/organigrama

1.4. Misión

La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, a través de la implementación de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, en cuyo marco desarrolla intervenciones integrales y sostenibles que reconocen las particularidades del hábitat

popular. La CVP promueve el ejercicio de los derechos ciudadanos, la participación activa de la ciudadanía y el goce efectivo de la ciudad, contribuyendo a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

1.5. Visión

En 2024 la Caja de la Vivienda Popular será reconocida por su liderazgo e impacto en el mejoramiento integral de la vivienda y la calidad de vida de los hogares de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, y por generar, a través de su conocimiento del hábitat popular, procesos sostenibles de construcción y transformación del hábitat, que aporten a consolidar un nuevo contrato social y ambiental en la ciudad y su entorno.

1.6. Objetivos Estratégicos

1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para salvaguardar la vida de la población de los estratos 1 y 2 de Bogotá Región localizados en predios de alto riesgo no mitigable, garantizando el acceso a viviendas seguras y asequibles; y acompañar procesos de reasentamiento que forjen comunidades resilientes, sostenibles e incluyentes.

2. Promover la inclusión social y la seguridad jurídica de la población que habita en los asentamientos de origen informal, para garantizar que ésta pueda tener igualdad de oportunidades, ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad región legal.

3. Desarrollar intervenciones y procesos integrales y participativos de mejoramiento del hábitat para elevar la calidad de vida de los sectores populares, contrarrestar la segregación socio espacial y garantizar la apropiación ciudadana y sostenibilidad de los entornos barriales.

4. Reconocer, consolidar y dignificar la vivienda y el hábitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, construcción y asistencia técnica de calidad, para generar oportunidades, fortalecer las capacidades ciudadanas, y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá y su región.

5. Diseñar e implementar estrategias de gestión y articulación intra e interinstitucional para realizar transformaciones territoriales integrales y sostenibles, que potencien impactos sociales y ambientales positivos, generen espacios de diálogo abierto y permanente con la ciudadanía, contribuyan a fortalecer el tejido social y el vínculo ciudadano en Bogotá y su región, y consoliden las relaciones de confianza con los usuarios y población objetivo de la entidad, generando productos y servicios acordes con sus necesidades y demandas

(Resolución 1768 del 20 de abril del 2021)

CAPÍTULO 2

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021

Mediante Decreto 328 de 29 diciembre del 2020 a la Caja de la Vivienda Popular se le asignó un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de $130.468.920.000 pesos por Aportes Distrito y $499.495.000 pesos por Recursos Administrados, para un total de $130.968.415.000 pesos.

Con el Decreto 160 del 30 abril 2021 se realizó una reducción presupuestal por valor de $3.466 millones de pesos; adicionalmente, durante el transcurso de la vigencia se realizaron modificaciones al presupuesto, de tal manera que al final de la vigencia el presupuesto de gastos e inversión definitivo de la entidad fue de $129,732,710,026 pesos, como se presenta a continuación:

Presupuesto de Gastos e Inversiones	Presupuesto inicial 2021	Presupuesto Definitivo 2021	Modificaciones 2021	Descripción
Funcionamiento	11,766,415,000	11,542,415,000	224,000,000	(-) $224.000.000 Reducción CVP
Inversión Total	119,580,962,000	118,190,295,026	1,390,666,974	
7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para. el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.	15,858,000,000	13,220,845,026	2,637,154,974	(+)$ 481.333.026 Convenio (-) $2.060.000.000 Reducción CVP (-) $350.000.000 Traslado 7696 (-) $ 50.000.000 Traslado 7684 (-) $658.488.000 Traslado pago pasivos 7703
7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C	5,320,785,000	4,664,785,000	656,000,000	(-) $382.000.000 Reducción CVP (-) $ 300.000.000 Traslado 7696 (-) $ 24.000.000 Traslado 7696 (+) $ 50.000.000 Traslado 7684
7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	65,366,309,000	67,394,878,000	- 2,028,569,000	(+)$ 1.370.000.000 Convenio (+) $658.488.000 Traslado pago pasivos (+) $81.000 Ajuste crédito

Presupuesto de Gastos e Inversiones	Presupuesto inicial 2021	Presupuesto Definitivo 2021	Modificaciones 2021	Descripción
7698 - Traslado de hogares que viven en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos. Bogotá	24,764,095,000	23,664,095,000	1,100,000,000	(-) $800.000.000 Reducción CVP (-) Traslado $300.000.000 7696
7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la caja de la vivienda popular	8,271,773,000	9,245,692,000	- 973,919,000	(+) $350.000.000 Traslado 7680 (+) $ 300.000.000 Traslado 7684 (+) $ 24.000.000 Traslado 7684 (+) $300.000.000 Traslado 7698 (-) $81.000 Ajuste crédito
Total (Funcionamiento + Inversión)	131,347,377,000*	129,732,710,026		

*Incluye recursos para el pago de pasivos exigibles.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, se ejecutaron recursos de inversión por valor de **$111.756,9 millones de pesos**, correspondientes al **94.56%** del presupuesto de la vigencia; y el total de giros de recursos de inversión fue de **$65.986,3 millones de pesos,** correspondientes al **55.83%.**

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2021

Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2021

EJECUCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Apropiación Inicial 2021	Modificaciones	Apropiación Vigente	CDP	%	Compromisos	%	Giros	%	Saldo por Pagar
Gastos Funcionamiento	$11.766.415.000	16.697.370	$11.783.112.370	$11.414.737.507	96,87%	$11.414.737.507	96,87%	$11.093.123.916	94,14%	$321.613.591
Proyectos de Inversión	$119.580.962.000	-1.390.666.974	$118.190.295.026	$111.754.623.624	94,55%	$111.756.998.599	94,56%	$65.989.391.524	55,83%	$45.767.607.075
TOTAL	$131.347.377.000	-1.373.969.604	$129.973.407.396	$123.169.361.131	94,8%	$123.171.736.106	94,8%	$77.082.515.440	59,3%	$46.089.220.666
				-		-		-		-

Proyecto de Inversión	Apropiación Inicial 2021	Modificaciones	Apropiación Vigente	CDP	%	Compromisos	%	Giros	%	Saldo por Pagar
7680 Implementación del Plan Terrazas.	$15.858.000.000	- 2.637.154.974	$13.220.845.026	$12.907.465.450	97,63%	$12.907.465.450	97,63%	$10.293.186.173	77,86%	$2.614.279.277
7684 Titulación de predios estratos 1 y 2	$5.320.785.000	- 656.000.000	$4.664.785.000	$4.658.346.179	99,86%	$4.658.346.179	99,86%	$4.377.760.722	93,85%	$280.585.457
7703 Mejoramiento integral de barrios	$65.366.309.000	2.028.569.000	$67.394.878.000	$61.456.510.243	91,19%	$61.456.510.243	91,19%	$20.798.943.374	30,86%	$40.657.566.869
7698 Traslado de hogares local en zonas de alto riesg	$24.764.095.000	- 1.100.000.000	$23.664.095.000	$23.511.665.944	99,36%	$23.514.040.919	99,37%	$23.010.724.981	97,24%	$503.315.938
7696 Fortalec del modelo de gestión institucional y modern	$8.271.773.000	973.919.000	$9.245.692.000	$9.220.635.808	99,73%	$9.220.635.808	99,73%	$7.508.776.274	81,21%	$1.711.859.534

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal Vigencia, Reservas y Pasivos Exigibles - Subdirección Financiera.

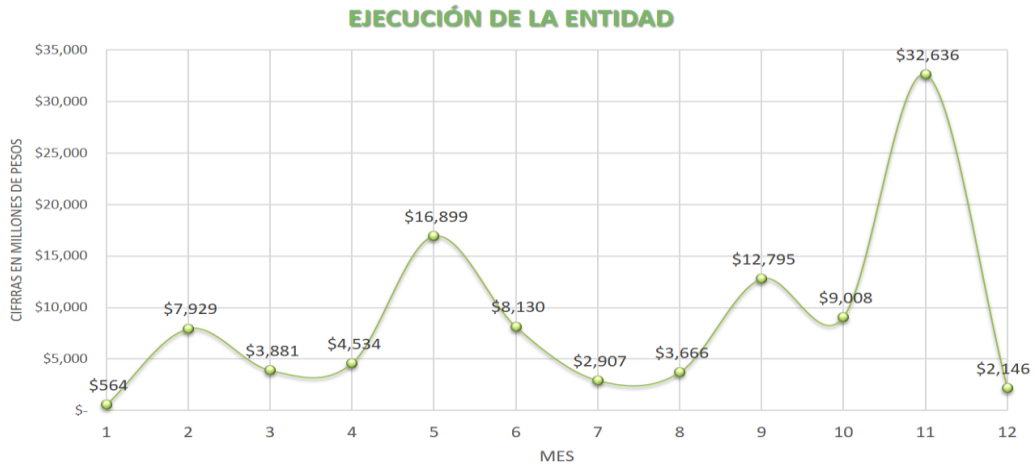

El comportamiento de la ejecución del presupuesto esta dado por ciclos dentro de los cuales tiene cuatro momentos importantes; en el mes de febrero, en el mes de mayo, en el mes de septiembre y finalmente un gran impulso en el mes de noviembre, mostrando así la evolución del cumplimiento de los objetivos trazados desde el inicio del año.

Fuente: Análisis presentado por la Subdirección Financiera a 10 de diciembre de 2021.

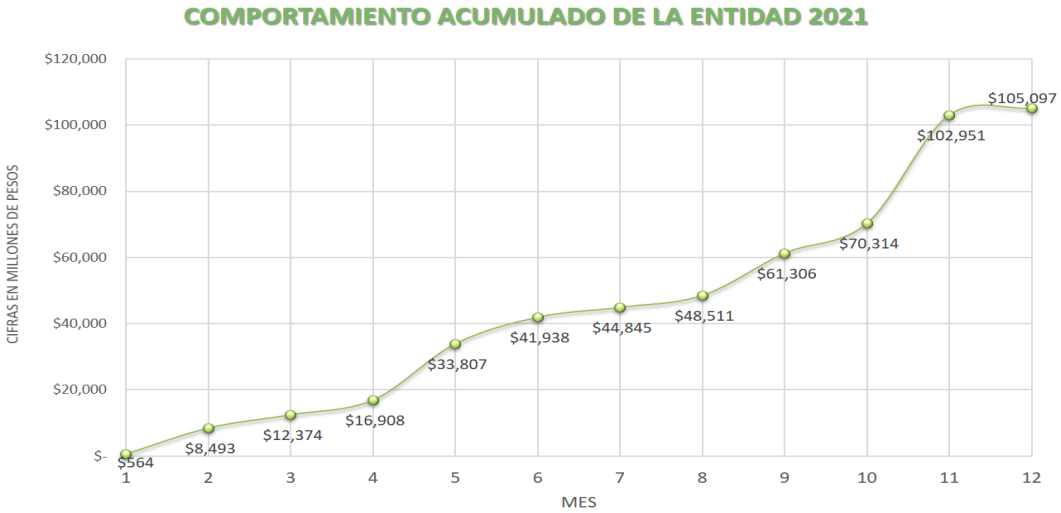

Por cada unidad de tiempo se evidencia el trabajo conjunto de todas las dependencias que conforman la entidad, teniendo un comportamiento creciente y constante de ejecución de recursos que se traduce en cumplimiento de objetivos.

Fuente: Análisis presentado por la Subdirección Financiera a 10 de diciembre de 2021.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal del Año 2021, por proyecto de inversión, en el marco del PDD 2020 - 2024.

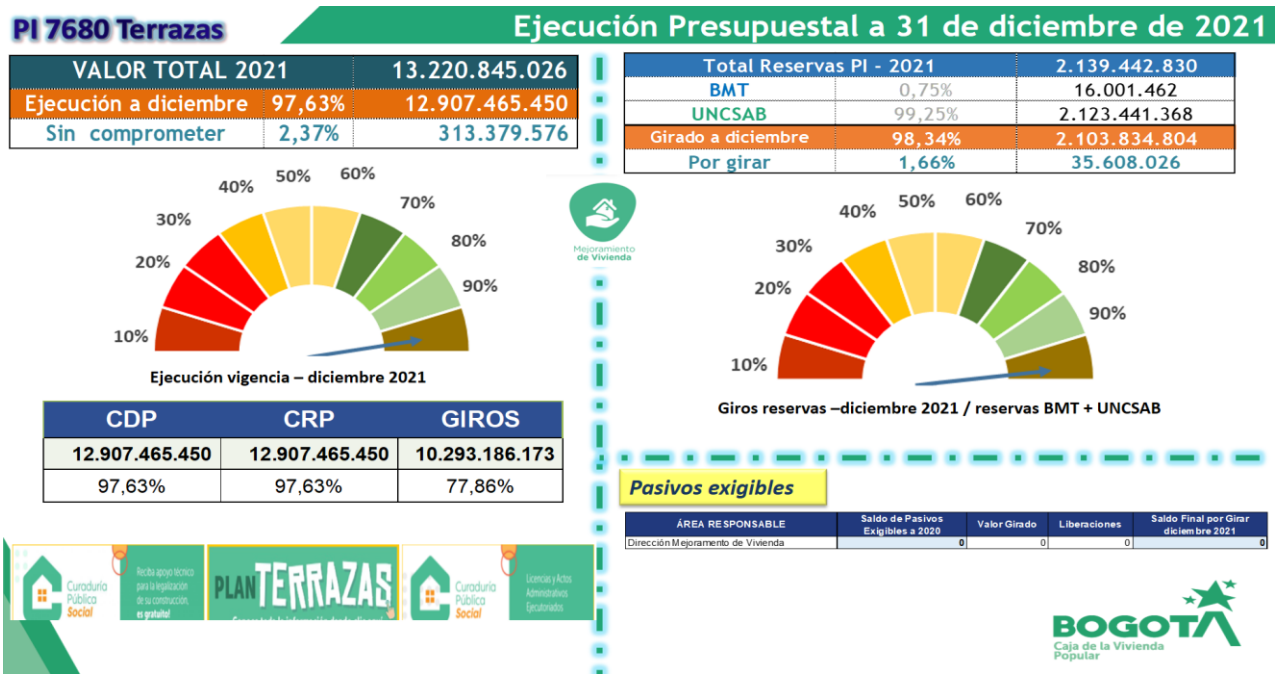

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

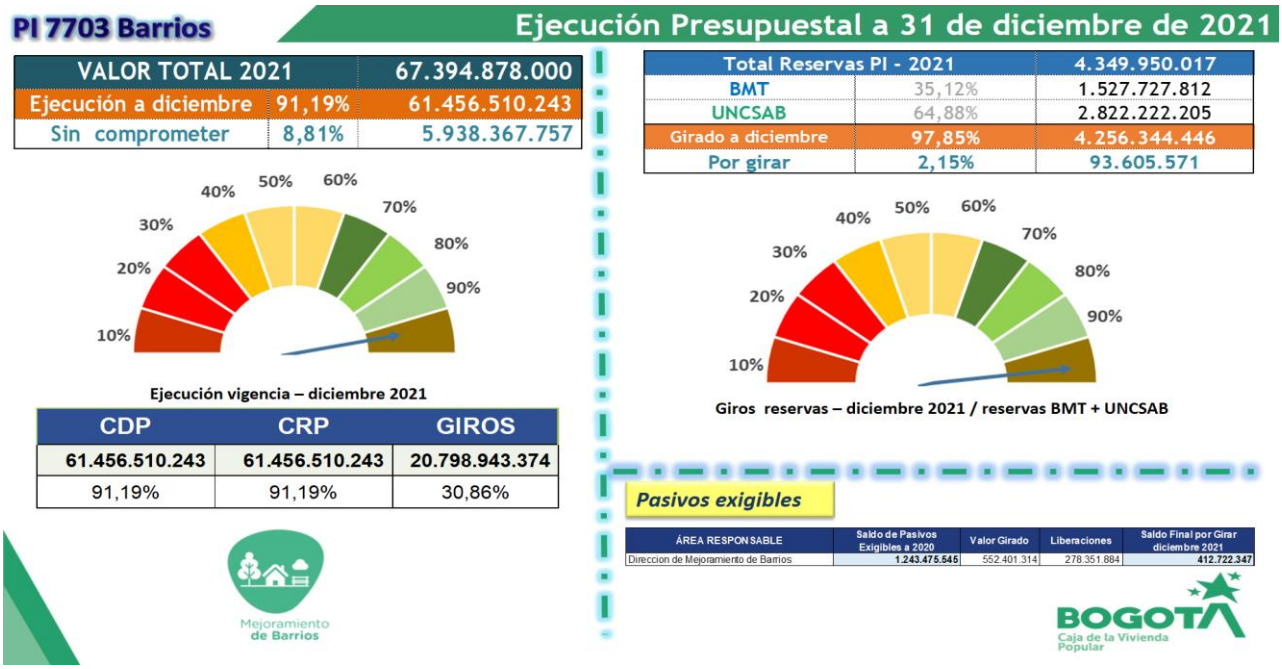

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

PI 7684

Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2021

VALOR TOTAL 2021		4.664.785.000
Ejecución a diciembre	99,86%	4.658.346.179
Sin comprometer	0,14%	6.438.821

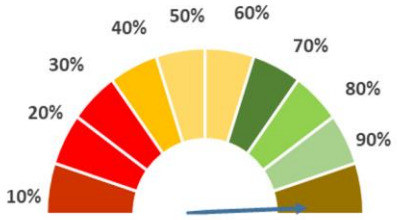

Ejecución vigencia – diciembre 2021

CDP	CRP	GIROS
4.658.346.179	4.658.346.179	4.377.760.722
99,86%	99,86%	93,85%

Total Reservas PI - 2021		2.687.757.393
BMT	0,78%	21.058.753
UNCSAB	99,22%	2.666.698.640
Girado a diciembre	99,88%	2.684.612.391
Por girar	0,12%	3.145.002

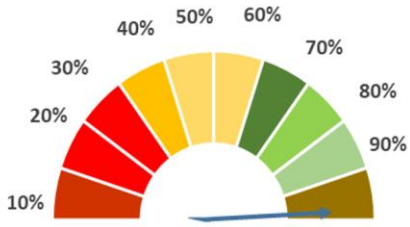

Giros reservas – diciembre 2021 / reservas BMT + UNCSAB

Pasivos exigibles

ÁREA RESPONSABLE	Saldo de Pasivos Exigibles a 2020	Valor Girado	Liberaciones	Saldo Final por Girar diciembre 2021
Direccion de Urbanizaciones y Titulación	109.244.711	1.823.567	107.421.144	0

Urbanizaciones y Titulación

BOGOTÁ Caja de la Vivienda Popular

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

PI 7698

Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2021

VALOR TOTAL 2021		23.664.095.000
Ejecución a diciembre	99,37%	23.514.040.919
Sin comprometer	0,63%	150.054.081

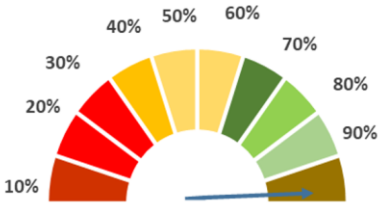

Ejecución vigencia – diciembre 2021

CDP	CRP	GIROS
23.511.665.944	23.514.040.919	23.010.724.981
99,36%	99,37%	97,24%

Total Reservas PI - 2021		5.331.011.683
BMT	5,10%	271.746.924
UNCSAB	94,90%	5.059.264.759
Girado a diciembre	100,00%	5.331.011.683
Por girar	0,00%	0

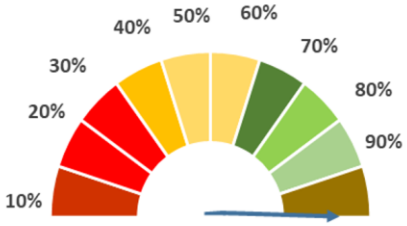

Giros reservas – diciembre 2021 / reservas BMT + UNCSAB

Pasivos exigibles

ÁREA RESPONSABLE	Saldo de Pasivos Exigibles a 2020	Valor Girado	Liberaciones	Saldo Final por Girar diciembre 2021
Direccion de Reasentamientos Humanos	8.720.827.182	706.497.964	824.018.384	7.190.310.834

Reasentamientos

BOGOTÁ Caja de la Vivienda Popular

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

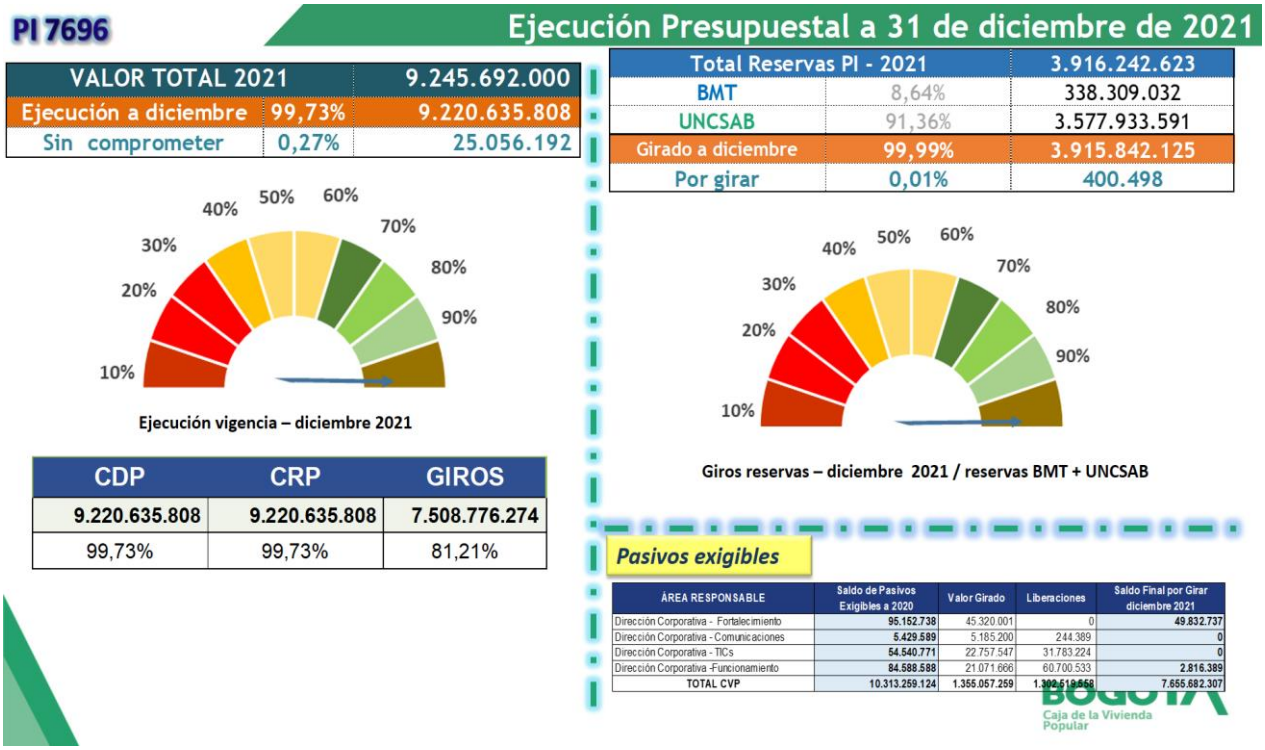

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

2.1. Ejecución de Reservas 2021

Para la vigencia 2021, se constituyeron Reservas Presupuestales de los proyectos de inversión por valor de $20.315,57 millones de pesos; se presentaron anulaciones por valor de $1.891,16 millones de pesos, para un total definitivo de $18.424,40 millones de pesos.

Con corte a 31 de diciembre del 2021, se realizaron giros por valor de **$18.291,64 millones de pesos** correspondiente al **99.28%,** quedando pendiente el **0.72%** por valor de **$132,75 millones de pesos**, que se constituyeron en Pasivos Exigibles para la vigencia 2022.

Por otra parte, del presupuesto de gastos de funcionamiento se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de **$1.038,76 millones de pesos;** se presentaron anulaciones por valor de **$38.37 millones de pesos**, para un total definitivo de **$1.000,4 millones de pesos.**

Con corte a 31 de diciembre del 2021, se realizaron giros por valor de **$986,07 millones de pesos** correspondiente al **98,57%,** quedando pendiente el **1.43%** por valor de **$14,32 millones de pesos**, que se constituyeron en Pasivos Exigibles para la vigencia 2022.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos de las reservas presupuestales de la vigencia 2021:

Proyecto / Funcionamiento	Reserva Constituida	Anulaciones Acumuladas	Reserva Definitiva	Autorización Giro Acumulada
3075 PDD BMPT	1,204,875,248	933,128,324	271,746,924	271,746,924
208 PDD BMPT	1,610,317,568	82,589,756	1,527,727,812	1,527,520,767
471 PDD BMPT	70,740,598	49,681,845	21,058,753	18,701,351
7328 PDD BMPT	365,567,283	349,565,821	16,001,462	1,924,452
404 PDD BMPT	146,685,032	22,182,717	124,502,315	124,500,540
1174 PDD BMPT	230,302,865	16,496,148	213,806,717	213,806,717
7680 PDD UNCSAB	2,150,410,054	26,968,686	2,123,441,368	2,101,910,352
7684 PDD UNCSAB	2,674,556,013	7,857,373	2,666,698,640	2,665,911,040
7703 PDD UNCSAB	2,874,581,976	52,359,771	2,822,222,205	2,728,823,679
7698 PDD UNCSAB	5,215,220,417	155,955,658	5,059,264,759	5,059,264,759
7696 PDD UNCSAB	3,772,311,595	194,378,004	3,577,933,591	3,577,534,868
FUNCIONAMIENTO	1,038,769,452	38,369,441	1,000,400,011	986,073,409
Total	**21,354,338,101**	**1,929,533,544**	**19,424,804,557**	**19,277,718,858**

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2021

2.2. Pasivos Exigibles

Para la vigencia 2021, se tenían Pasivos Exigibles por valor de **$10.313,25 millones de pesos,** de los cuales a 31 de diciembre de 2021 se ejecutaron el **25.8%**, entre giros y liberaciones, como se describe a continuación:

Nombre del Proyecto	Total Saldo de Pasivos Exigibles 2020	Valor Girado	Liberaciones	Saldo Final Por Girar
208 -Mejoramiento Integral de Barrios - PDD BMPT	1,243,475,545	383,384,255	278,351,884	289,681,449
		169,017,059		123,040,898
471 - Titulación de predios - PDD BMPT	109,244,711	274,667	107,421,144	0
		1,548,900		0
3075 - Reasentamientos de hogares localizados en zonas de alto riesgo - PDD BMPT	8,720,827,182	520,858,465	813,998,076	6,718,797,488
		185,639,499	10,020,308	471,513,346
943 - Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción - PDD BMPT	5,429,589	5,185,200	244,389	0
404 - Fortalecimiento Institucional para Aumentar la Eficiencia de la Gestión - PDD BMPT	95,152,738		45,320,001	49,832,737
1174 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC - PDD BMPT	54,540,771	22,757,547	31,783,224	0
Gastos de Funcionamiento	84,588,588	21,071,666	60,700,533	2,816,389
Total Pasivos Inversión - Funcionamiento	**10,313,259,124**	**1,309,737,258**	**1,347,839,559**	**7,655,682,307**

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal Vigencia, Reservas y Pasivos Exigibles - Subdirección Financiera.

CAPÍTULO 3
GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021

Los proyectos de inversión definen las actividades que se van a desarrollar en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos físicos, financieros, humanos y tecnológicos con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica y cuyo resultado esperado es la superación de la problemática o reducción de ésta.

Durante la vigencia 2021, En el marco del PDD 2020-2024 "*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*, adoptado mediante Acuerdo Distrital N° 761 del 11 de junio de 2020, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales) que contribuyen de manera directa al cumplimiento de su objetivo central, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad, que se materializan en los programas y acciones estratégicas que integran el PDD; el quinto proyecto corresponde al proyecto transversal de fortalecimiento institucional, el cual alineados de igual manera al PDD 2020 – 2024, no solo contribuye al desarrollo de los demás proyectos al interior de la entidad, sino que al hacer más eficiente la entidad contribuye a mejorar la prestación del servicio y se refleja en beneficios para los ciudadanos que se acercan a las instalaciones de la entidad, hacen uso de los servicios a través de la página web o las redes sociales de la misma.

En este contexto, a continuación, se presentan los resultados por proyecto de inversión en el marco de cada uno de los planes de desarrollo arriba mencionados.

3.2.1. Proyecto de inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.

El Plan Terrazas es un proyecto piloto, que se concibe como una intervención integral del hábitat, para dinamizar los propósitos del plan de desarrollo, de hacer un nuevo contrato social, con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, a través del incremento en el acceso a la vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural, que permita reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.

El “Plan Terrazas” se institucionaliza mediante el proyecto de inversión 7680 a través del programa “Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural” del Plan Distrital de Desarrollo -PDD” a través del cual, se introducen y generan condiciones para la implementación de los instrumentos operativos y normativos, que se incorporan como parte de la Política Pública, mediante el acuerdo 761 de 2020 y que buscan que en la ciudad se cuente con herramientas tales como el banco de materiales, que tiene como objetivo lograr condiciones de calidad y precio para el mejoramiento de las viviendas, así como la “Curaduría Pública Social”, que se creó mediante el decreto 265 del 02 de diciembre de 2020.

Objetivo General:

Implementar un instrumento de política pública distrital de mejoramiento y construcción de vivienda denominada Plan Terrazas

Objetivos Específicos:

- Implementar el proyecto piloto del Plan terrazas a través de procesos de asistencia técnica, jurídica, social y financiera para el mejoramiento de las condiciones estructurales y de habitabilidad de las viviendas.
- Crear la curaduría pública social en el marco de un proceso institucional que permita reconocer y consolidar las viviendas construidas sin licencia de construcción, en barrios de origen informal.
- Poner en funcionamiento el banco de materiales en alianza con el sector privado para disminuir los costos de transacción.

A continuación se detalla el marco en el cual se encuentra el proyecto de inversión, para dar cumplimiento al propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 que corresponde a hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, a través del incremento en el acceso a la vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural, que permita reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza, a continuación se detalla el marco en el cual se encuentra el proyecto de inversión, para dar cumplimiento a las metas:

El proyecto de Inversión 7680 en la estructura del Plan de desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8- Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	Sistema Distrital de Cuidado	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".
				Crear una curaduría pública social.
				Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.

Programación anualizada de metas Plan de Desarrollo Distrital, proyecto 7680.

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	100%	5%	30%	65%	95%	100%
125 - Crear una curaduría pública social (Creación)	100%	100%				
125 - Crear una curaduría pública social (Implementación)	100%	30%	70%	90%	100%	100%
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	100%	20%	45%	80%	100%	100%

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada de metas del proyecto de inversión 7680

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio)	1250	20	300	480	400	50

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
	Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	1250	0	143	497	460	150
	Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	5000	0	406	2154	1840	600
125 - Crear una curaduría pública social.	Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP.	1500	50	250	600	550	50
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.	100% *	20%	45%	80%	100%	100%

*Meta creciente

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Ejecución de metas Plan de Desarrollo Distrital, proyecto 7680.

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024	Logro 2020 - 2021
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	100%	30%	26.5%	65%	95%	100%	26.5%
125 - Crear una curaduría pública social (Creación)	100%						100%
125 - Crear una curaduría pública social (Implementación)	100%	70%	67%	90%	100%	100%	67%

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024	Logro 2020 - 2021
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	100%	45%	41%	80%	100%	100%	41%

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7680

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Logro 2020 - 2021
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio)	1250	300	280	300
	Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	1250	143	0	0
	Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	5000	406	406	406
125 - Crear una curaduría pública social.	Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP.	1500	250	250	250
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.	100% *	45%	40.75%	40.75%

*Meta creciente

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada para la ejecución presupuestal

Presupuesto programado 2020 - 2024	Presupuesto Definitivo 2020	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Asignado 2022	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Programado 2024
52,773,266,735	4,745,421,709	4,024,486,853	13,220,845,026	15,000,000,000	17,257,000,000	2,870,934,856

Fuente: Documento de formulación Proyecto de Inversión 7680.

Ejecución Presupuestal del PI 7680- Vigencia 2021

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	**2,986,400,000**	**2,978,800,000**	**99.75%**
4 - Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.	2,986,400,000	2,978,800,000	99.75%
125 - Crear una curaduría pública social.	**3,932,276,784**	**3,805,545,813**	**96.78%**
3 - Expedir 1500 actos de reconocimiento en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	3,932,276,784	3,805,545,813	96.78%
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	**6,302,168,242**	**6,123,119,637**	**97.16%**
1 - Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervencion (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio)	4,680,171,442	4,544,842,307	97.11%
2 - Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	1,456,900,000	1,454,454,730	99.83%
5 - Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	165,096,800	123,822,600	75.00%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2021

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas.

Meta 1: Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"

Esta meta se compone de dos etapas a saber:

1. **Prefactibilidad:** Viabilidad SIG + Viabilidad Hogar + Viabilidad Jurídica + Viabilidad Técnica
2. **Factibilidad:** Diseño Arquitectónico + Diseño y Calculo Estructural + Radicación a Curaduría

A continuación, se presentan los logros alcanzados para esta meta.

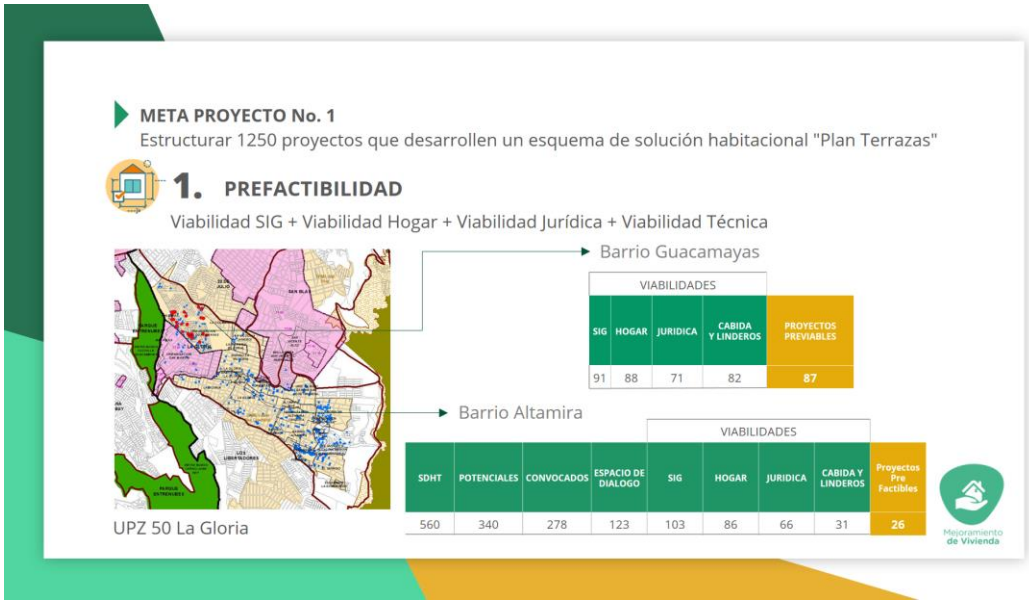

META PROYECTO No. 1

Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"

1. PREFACTIBILIDAD

Viabilidad SIG + Viabilidad Hogar + Viabilidad Jurídica + Viabilidad Técnica

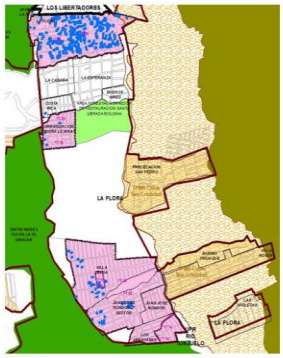

UPZ 53 La Flora

				VIABILIDADES				
SDHT	POTENCIALES	CONVOCADOS	ESPACIO DE DIALOGO	SIG	HOGAR	JURIDICA	CABIDA Y LINDEROS	Proyectos Pre Factibles
90	227	127	61	53	43	38	31	31

Mejoramiento de Vivienda

META PROYECTO No. 1

Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"

1. PREFACTIBILIDAD

Viabilidad SIG + Viabilidad Hogar + Viabilidad Jurídica + Viabilidad Técnica

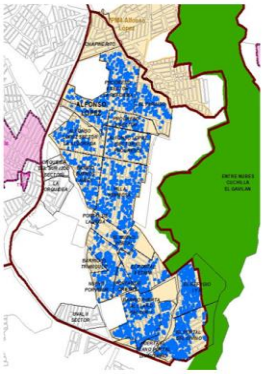

UPZ 59 Alfonso Lopez

				VIABILIDADES				
SDHT	POTENCIALES	CONVOCADOS	ESPACIO DE DIALOGO	SIG	HOGAR	JURIDICA	CABIDA Y LINDEROS	Proyectos Pre Factibles
1219	2359	1227	528	485	421	400	444	177

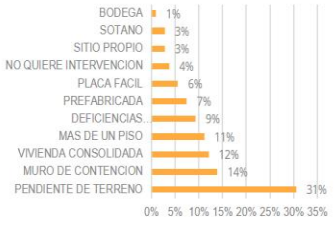

Mejoramiento de Vivienda

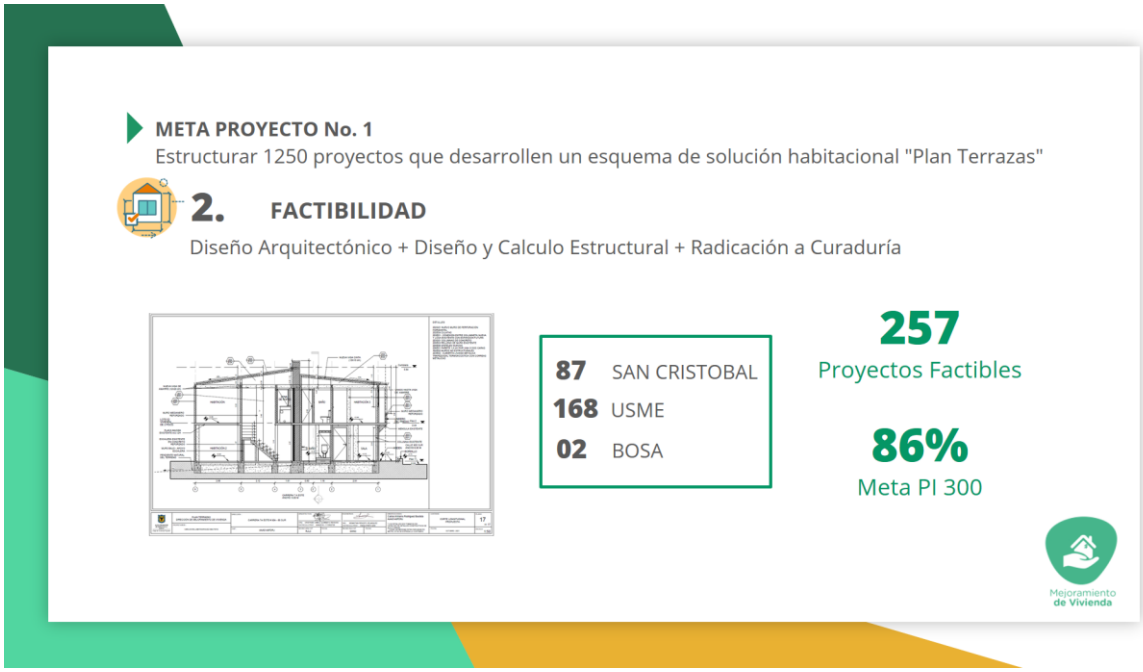

Meta 2: Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del "Plan Terraza"

A continuación, se presentan los logros alcanzados para esta meta.

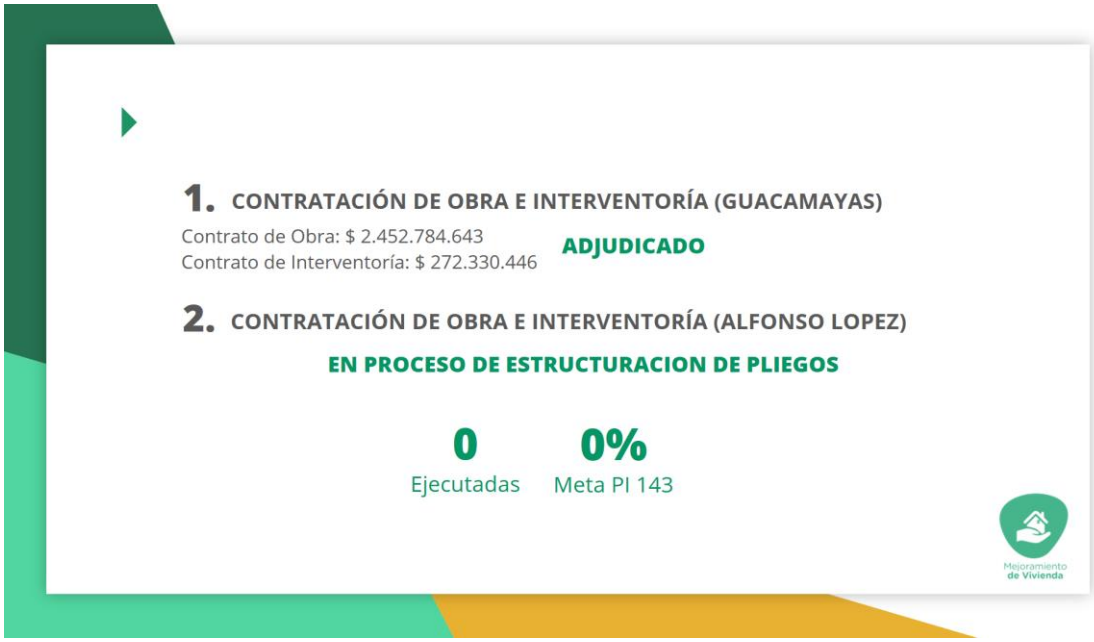

Meta 3: Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP

A continuación, se presentan los logros alcanzados para esta meta.

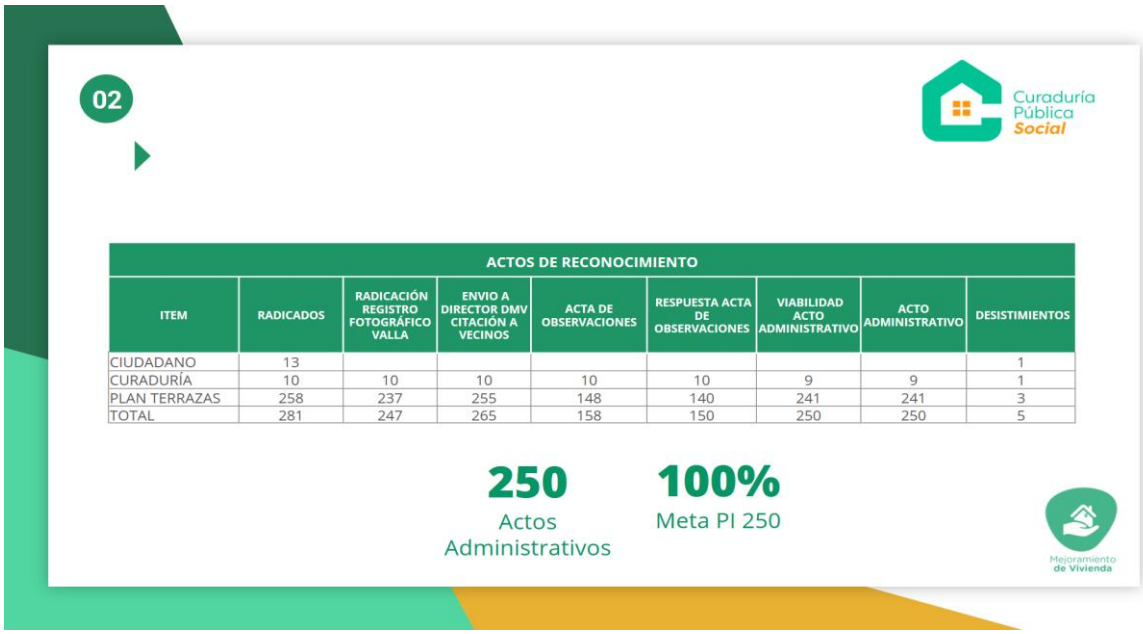

Meta 4: Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.

A continuación, se presentan los logros alcanzados para esta meta.

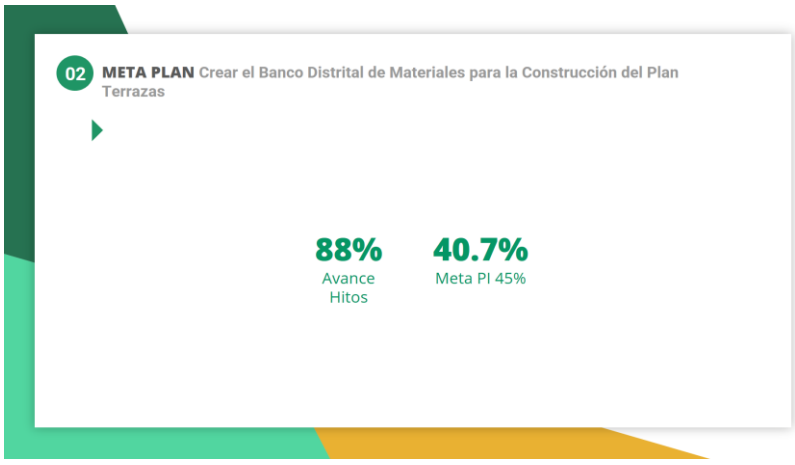

Meta 5: Implementar 5.000 acciones administrativas, técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto "Plan Terrazas".

A continuación, se presentan los logros alcanzados para esta meta.

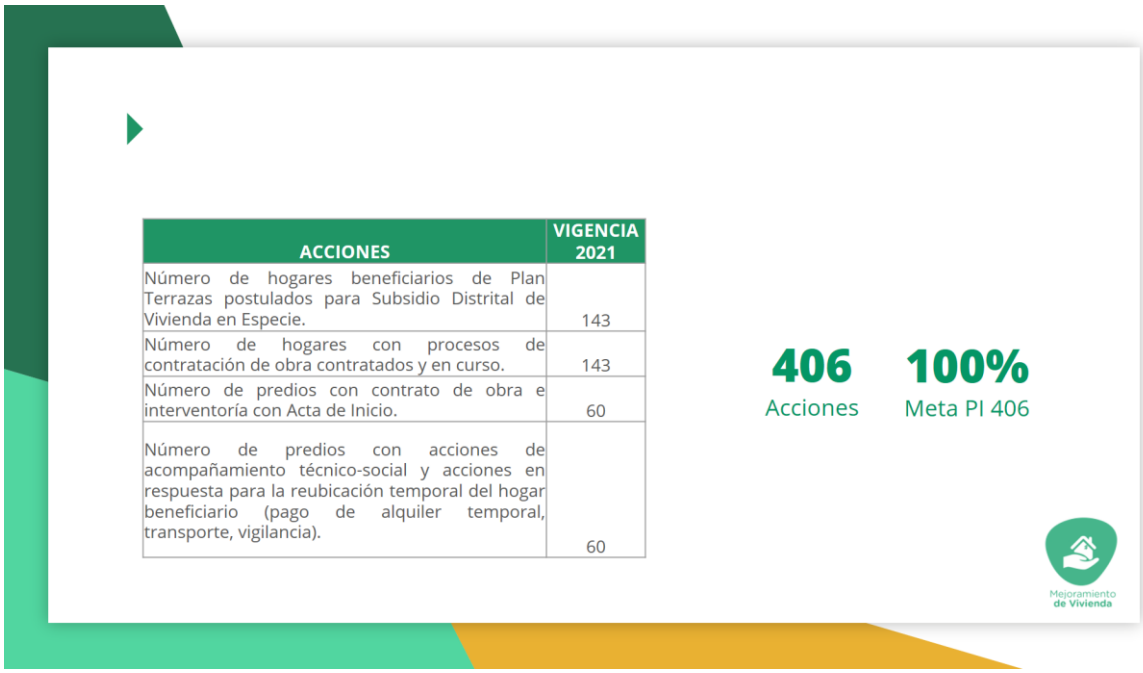

ACCIONES	VIGENCIA 2021
Número de hogares beneficiarios de Plan Terrazas postulados para Subsidio Distrital de Vivienda en Especie.	143
Número de hogares con procesos de contratación de obra contratados y en curso.	143
Número de predios con contrato de obra e interventoría con Acta de Inicio.	60
Número de predios con acciones de acompañamiento técnico-social y acciones en respuesta para la reubicación temporal del hogar beneficiario (pago de alquiler temporal, transporte, vigilancia).	60

3.2.2. Proyecto de inversión 7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana

Objetivo general

Realizar mejoramiento integral de espacio público en ocho (8) territorios priorizados.

Objetivos específicos

- Planear y ejecutar obras que permitan mejorar, adecuar y/o transformar el espacio público en los barrios legalizados de origen informal de estratos 1 y 2.

- Propiciar la inclusión de la población vulnerable por parte del estado en la construcción de espacio público

El proyecto de Inversión 7703 en la estructura del Plan de desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Proyecto de Inversión	Meta PDD
1 - Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	19 - Vivienda y Entornos Dignos en el Territorio Urbano y Rural	7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada de metas del proyecto de inversión 7703

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	107000	17305.6	15000	44000	23750	6944.4

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7703

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024	Logro 2020 - 2021
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	107000	15000	14571	44000	23750	6944.4	31571

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada para la ejecución presupuestal

Presupuesto programado2020 - 2024	Presupuesto Definitivo 2020	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Asignado 2022	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Programado 2024
115,076,038,380	5,202,795,429	4,937,160,380	67,394,878,000	23,764,000,000	15,175,000,000	3,805,000,000

Fuente: Documento de formulación Proyecto de Inversión 7703.

Ejecución Presupuestal del PI 7680- Vigencia 2021

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	**67,394,878,000**	**61,456,510,243**	**91.19%**
1 -. Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1	61,555,215,070	56,012,523,352	91.00%
2 - Ejecutar el 100% de la Estructuración, formulación y seguimiento del proyecto	5,839,662,930	5,443,986,891	93.22%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2021

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

TERRITORIO	PROCESO SELECCIÓN	META	TOTAL 2021	TOTAL 2022
1_LA FLORA (USME) (15 CIV)	CVP-LP-002-2021	6,500.00	6,500.00	
2_ALTO FUCHA (SAN CRISTÓBAL) (51 CIV)	CVP-LP-001-2021	12,285.00	6,013.58	6,271.42
3_GRUPO 1 - ZONA NORTE (SUBA, USAQUEN) (9 CIV)	CVP-LP-003-2021	2,716.00	416.94	2,299.06
4_GRUPO 2 - ZONA NORTE (SUBA) (47 CIV)	CVP-LP-003-2021	7,072.00	1,185.00	5,887.00
5_GRUPO 1 A - ZONA SUR (RAFAEL URIBE URIBE) (19 CIV)	CVP-LP-004-2021	5,339.00	0	5,339.00
6_GRUPO 1 B - ZONA SUR (SAN CRISTOBAL, SANTA FE) (12 CIV)	CVP-LP-004-2021	6,070.00	0	6,070.00
7_GRUPO 2A ZONA SUR (CIUDAD BOLIVAR, BOSA) (16 CIV)	CVP-LP-005-2021	6,204.00	150	6,054.00
8_GRUPO 2B ZONA SUR (USME II) (19 CIV)	CVP-LP-005-2021	9,100.00	0	9,100.00
8_GRUPO 2C ZONA SUR (USME I) (17 CIV)	CVP-LP-005-2021	5,876.00	0	5,876.00
SAN MARTIN DE LOBA	CVP-SAMC-008-2020	305.6	305.6	
	TOTAL	61,467.60	14,571.12	46,896.48

TERRITORIO 1 – SAN PEDRO LA FLORA

La Flora → 6.500 m2 → 15 CIV

Contrato de obra 477 de 2021
Valor : $ 2.920.839.621

Contrato de Interventoría 462 de 2021
Valor: $ 306.982.629

Total: $ 3.227.822.250

ACTA INICIO: 23 DE JULIO DE 2021

PLAZO DE EJECUCION: 6.9 MESES

FECHA DE FINALIZACIÓN: 16 DE FEBRERO DE 2022

Población beneficiada:
Directa 252 habitantes
Indirecta 1.222 habitantes
Empleos directos: 90 empleos
Empleos indirectos: 135 empleos

Ejecución

La interventoría certifica que con corte a 31 de diciembre de 2021 se tienen 6.500 m2 de espacio público construido, los cuales fueron entregados a la comunidad mediante "Acuerdo de Sostenibilidad" el 23 de diciembre. En este Acuerdo de sostenibilidad, a través de expresiones artísticas y lúdicas, se presentó a los habitantes del barrio San Pedro el informe de avance y entrega de obras ejecutadas, con el fin de promover la apropiación por parte de la comunidad de las intervenciones realizadas por la Caja de Vivienda Popular.

Es importante explicar que la diferencia en metros cuadrados programados y ejecutados se debe principalmente a que para el cálculo de los metros cuadrados contratados se tomó como base los datos de topografía y no el Balance de Obra, pasando por alto, por ejemplo, los valores de las pendientes.

Estado: En ejecución

BOGOTÁ Caja de la Vivienda Popular

CIV: 300000744

OBRA EMBLEMATICA

CIV: 5003428

CIV: 5003189

CIV: 5003428

CIV: 5003620

TERRITORIO No.2 ALTO FUCHA

Alto Fucha → 12961,72 M2 → 44 CIV (51 Recodificación IDU) → M2 construidos dic. (6013,6) → 20 CIV → Manila, La Cecilia, Laureles y Gran Colombia

Contrato de obra 416 de 2021
Valor : **$ 9.842.960.270**

Contrato de Interventoría 421 de 2021
Valor: **$ 1.274.989.681**

Total: **$11.117.949.951**

Se tienen iniciados en intervención 27 CIV en 4 barrios distribuidos; 10 en La Cecilia, 7 en Laureles, 3 en Gran Colombia y 7 en Manila.

ACTA INICIO: 12 DE JULIO 2021

FECHA DE FINALIZACION: 11 DE MARZO 2022

Estado: En ejecución

PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES

Ejecutado en actividades

Preliminares, rellenos, excavaciones, construcción de pozos e intervenciones por nivelación, cajas de inspección, cajas para micromedidores, Manejo de aguas y acondicionamiento de redes de servicios, sumideros, sardineles, instalación de sardineles prefabricados y remates fundidos en sitio, recortes y excavaciones para sumideros y cárcamos, figurado y refuerzos para cárcamos, excavación y solados para cimentaciones, armado de parrillas y refuerzos y fundido de cimentaciones en concreto reforzado para muros de terrazas, construcción de muros en mampostería reforzada, fundido de viga cinta para muros en mampostería reforzada, rellenos para andenes, instalación de parrillas para concreto en andenes, fundido en concreto de base para andenes, suministro y aplicación de sello asfáltico para vías, aplicación de concreto para vías, instalación de loseta en andenes, instalación de barandas.

Población beneficiada:
Directa 963 habitantes
Indirecta 2612 habitantes

44,3% porcentaje de ejecución sobre obra física.
31,69% porcentaje ejecución sobre costo directo.

MANILA	LAURELES	LA CECILIA
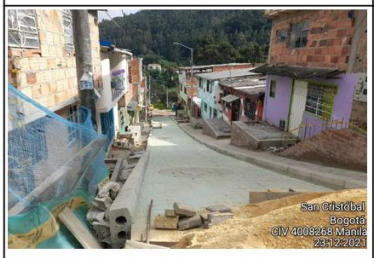		
CIV 4008268	**CIV 4008780**	**CIV 4006953**
CIV 4000976	**CIV 4008786**	**CIV 4006965**

• TERRITORIO No. 3 UPZ 69 Ciudad Bolívar (Borde Soacha)

Caracolí → 46.020 m2 → Zona de recuperación ambiental
13.090 m2 → 25 CVI
7.800 m2 → Zona verde perimetral

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Contrato de Consultoría 415 de 2021
Valor :$1.126.298.098
Contrato de Interventoría 470 de 2021
Valor: $243.523.644
Total: $ 1.369.821.742
ACTA DE INICIO : 1 JULIO
PLAZO DE EJECUCION: 7 MESES

FECHA DE TERMINACION REAL : 28 DE FEBRERO 2022

%de ejecución física 50%
% ejecución financiera 5% a pagar 20%

Población beneficiada:
Directa 1353
Indirecta 19702

TERRITORIO No. 4 ZONA NORTE – GRUPO 1 - LOCALIDAD DE USAQUEN Y SUBA

Localidades de Usaquén y Suba → CTO-668: 2.716,41 M2 → M2 construidos Dic CTO-668: 416,94 M2 → 9 CIV 4 CIV EN EJECUTION → 5 BARRIOS 3 EN EJECUCION

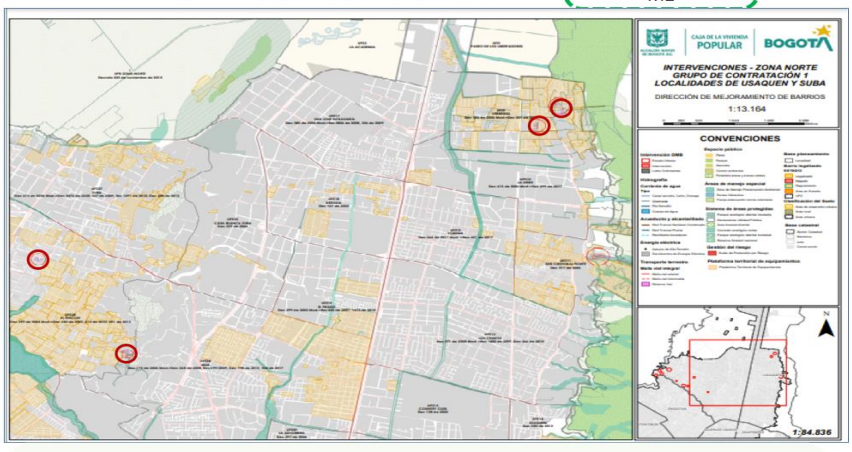

- Potrerillos de suba (1) CIV: Se encuentra actualmente en subbase, próximo a instalación de concreto rígido – fecha de finalización: 21/01/2022.
- Llanuritas (Usaquén) (1) CIV: Se encuentra actualmente en subbase, próximo a instalación de concreto rígido – fecha de finalización: 21/01/2022.
- Tibabita (Usaquén) (2) CIV: Actualmente se encuentra en instalación de rajón para mejoramiento estructura de pavimento – fecha de finalización: 15/02/2022.

Información contractual

CTO 668: $ 3.684.866.984 OBRA

CTO 592: $ 709.913.540 INTERV.

% EJECUCION FISICA
PROGRAMADO_ 12%
EJECUTADO_7,35%

Plazo
Ejecución de obra:
SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.
Acta de inicio
25/Oct/2021.
Fecha de terminación
08/Mayo/2022.

Ejecución de interventoría:
SIETE (7) MESES.
Fecha de terminación
24/Mayo/2022.

BOGOTÁ Caja de la Vivienda Popular

TERRITORIO No. 4 ZONA NORTE – GRUPO 1 - LOCALIDAD DE USAQUEN Y SUBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Barrio Llanurita CIV 1007396	Barrio Potrerillos de Suba CIV 11005678	Barrio Tibabita - CIV 1000873 - 1000885
Barrio Llanurita CIV 1007396	**Barrio Potrerillos de Suba CIV 11005678**	**Barrio Tibabita - CIV 1000873 - 1000885**

TERRITORIO No. 4 ZONA NORTE – GRUPO 2 - LOCALIDAD DE SUBA

Localidades de Suba → CTO-599: 7.071,85 M2 → M2 construidos Dic CTO-599: 1.185 M2 → 47 CIV 13 CIV EN EJECUCION → 8 BARRIOS 4 EN EJECUCION

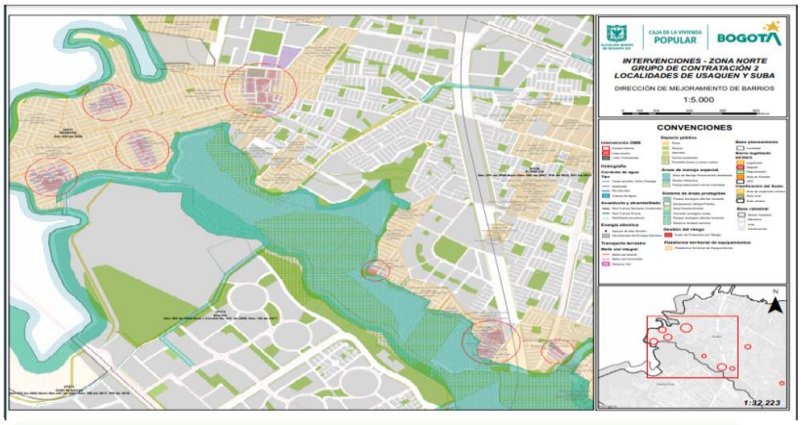

- Berlín (4) CIV: Se encuentra actualmente instalación de adoquín y terminados – fecha de finalización: 28/01/2022.
- San pedro de Tibabuyes (4) CIV: 2 de ellos se encuentran en relleno e instalación de bordillos, 1 se encuentra en instalación de adoquín. Fecha de finalización: 29/01/2022.
- Las Carolinas (5) CIV: 3 de ellos se encuentran en material de súbase, listos para instalación de adoquín. Fecha de finalización 4/02/2022
- La cañiza (2) CIV: Se encuentra suspendido debido a tramites con el acueducto, se realizo parte de la excavación.

Información contractual

CTO 599: $ 3.708.281.892
OBRA

CTO 593: $ 810.851.896
INTERV.

% EJECUCION FISICA
PROGRAMADO_ 18,41%
EJECUTADO_15,64%

Ejecución de obra:
CUATRO (4) MESES Y OCHO (8) DÍAS CALENDARIO.
Fecha de inicio
15/Oct/2021
Fecha de terminación
22/Feb/2022

Ejecución de interventoría:
CUATRO MESES (4) Y VEINTITRÉS (23) DÍAS CALENDARIO.
Fecha de terminación
09/Marzo/2022

BOGOTÁ
Caja de la Vivienda Popular

Barrio Berlín - CIV 11002680	Barrio Desarrollo San Pedro de Tibabuyes – CIV 11003000	Las Carolinas – CIV 11007571
Barrio Berlín - CIV 11002680	**Barrio Desarrollo San Pedro de Tibabuyes – CIV 11003000**	**La Cañiza - CIV 11006554**

TERRITORIO No. 5 Rafael Uribe

CONTRATO OBRA

Consorcio Vial 2021 - CTO 866-2021
R/L Orlando Pulido

$ 5.791.730.863
6 meses y 15 días
Inicio: 25/Nov/2021
Terminación: 08/06/2022
Anticipo $ 1.737.519.259
Fiduciaria: Bancolombia

19 CIV (contratados)
4 Barrios
5.339,44 M2

CONTRATO INTERVENTORIA

Consorcio SVP-IDF - CTO 833-2021
R/L Álvaro Vera

$ 778.779.019
7 meses
Inicio: 25/Nov/2021
Terminación: 24/06/2022

Estado actual

COMPONENTE	Avance CIV activos (2)	Avance General del contrato
Técnico	10%	2%
Social	90%	80%
Sstma	10%	2%

CIV ACTIVOS

(4) CIV	Área M2	Barrio
18005694	305	Portal
18005744	339.13	
18006137	217.56	Sector Caracas
18006191	224.47	

CIV: 18005694 - 5744
Intervención: Calzada y Andenes

CIV: 18006137 - 9161
Intervención: Calzada y Andenes

TERRITORIO No. 6 - San Cristóbal y Santa fe

CONTRATO OBRA

Consorcio Ingeconstrucciones 16 - CTO 879-2021
R/L Oliverio Bonilla

$ 5.033.656.390
6 meses
Inicio: 10/Dic/2021
Terminación: 09/06/2022
Anticipo $ 1.510.096.917
Fiduciaria: Bancolombia

12 CIV (contratados)
5 Barrios

6.070,23 M2

CONTRATO INTERVENTORIA

Tecnumec- CTO 832-2021
R/L Emilia de la Ossa
$ 721.270.186
6 meses y 15 días
Inicio: 10/dic/2021
Terminación: 24/06/2022

Estado actual

COMPONENTE	Avance CIV activos (1)	Avance General del contrato
Técnico	14%	4%
Social	64%	20%
Sstma	14%	4%

CIV ACTIVOS

(1) CIV	Área M2	Barrio
4006358	711	San Rafael Sur Oriental

CIV: 4006358
Intervención: Calzada y Andenes

CIV: 400650- 6529
Intervención: Calzada y Andenes

TERRITORIO No. 7 – Zona Sur GRUPO 1 - USME I

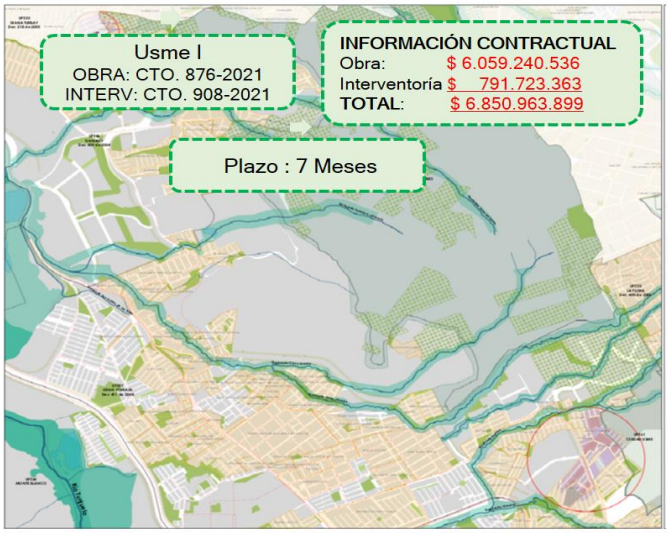

Usme I
OBRA: CTO. 876-2021
INTERV: CTO. 908-2021

INFORMACIÓN CONTRACTUAL
Obra: $ 6.059.240.536
Interventoría $ 791.723.363
TOTAL: $ 6.850.963.899

Plazo : 7 Meses

17 CIV
5.876,18 M2

META
A 31 DIC-2021
0 M2

1 Vía priorizada vehicular
Barrio Arrayanes
CIV 5005560 = 439,66 M2

ACTA DE INICIO: Dic. 15 de 2021
Inicio real de obra: Enero 5 _2022

OBRAS: Cerramiento-topografia-inspeccion de tuberias-se trabaja en excavaciones para cajeo de via

Presupuesto CIV: $ 271.447.568
Ejecución física de la via: (8%)
Ejecución financiera: ($21,715,805)

POBLACION BENEFICIADA USME I
Directa 580 personas e indirecta 51.658 personas
Poblacion beneficiada CIV priorizadas (meta) directa 9 personas e indirecta 1.121 personas
Empleos CIV priorizados (meta) directos 45 indirectos 8

BOGOTÁ Caja de la Vivienda Popular

TERRITORIO No. 7 – Zona Sur GRUPO 2 - USME II

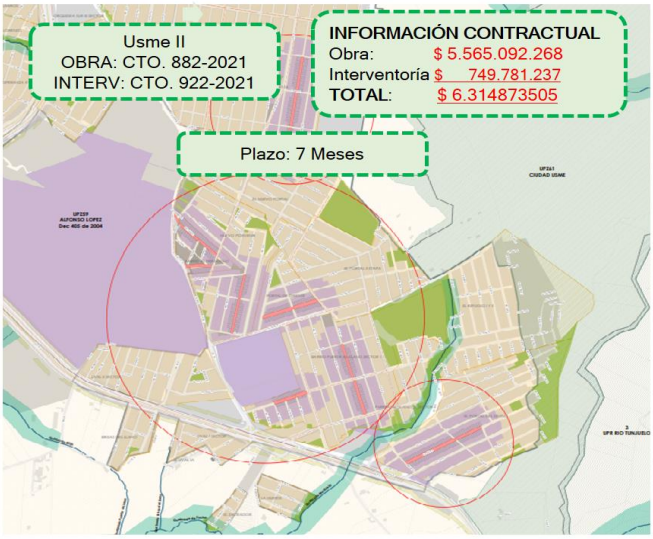

Usme II
OBRA: CTO. 882-2021
INTERV: CTO. 922-2021

INFORMACIÓN CONTRACTUAL
Obra: $ 5.565.092.268
Interventoría $ 749.781.237
TOTAL: $ 6.314873505

Plazo: 7 Meses

19 CIV
9.099,72 M2

META
A 31 DIC -2021
0 M2

1 Vía priorizada vehicular
Barrio Villa Hermosa
CIV 5006143
596,28 M2

ACTA DE INICIO: Dic. 15 de 2021
Inicio real de obra: Dic.30 de 2021

OBRAS: Cerramiento-topografia-inspeccion de tuberia-se trabaja en excavaciones para cajeo de via

Presupuesto CIV: $ 376.931.118
Ejecución física de la vía: (13%)
Ejecución financiera: ($50,298,610)

POBLACION BENEFICIADA USME II
Directa 932 personas e indirecta 39.444 personas
Población beneficiada CIV priorizados (meta) directa 93 e indirecta 6.111 personas
Empleos CIV priorizados (meta) directos 45 indirectos 8

BOGOTA
Caja de la Vivienda Popular

TERRITORIOS No. 8 – Zona Sur GRUPO 3 - CIUDAD BOLIVAR - BOSA

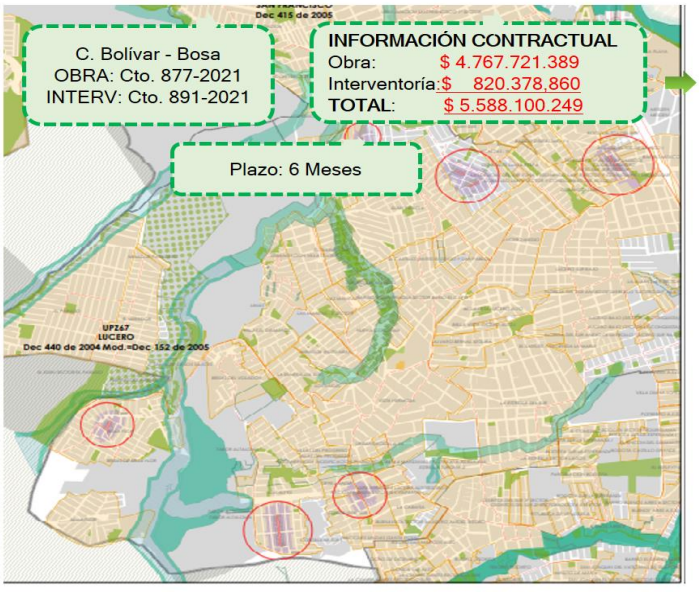

C. Bolívar - Bosa
OBRA: Cto. 877-2021
INTERV: Cto. 891-2021

INFORMACIÓN CONTRACTUAL
Obra: $ 4.767.721.389
Interventoría: $ 820.378,860
TOTAL: $ 5.588.100.249

Plazo: 6 Meses

16 CIV
6.203,54 M2

META
A 31 DIC -2021:
140 M2

1 Vía priorizada vehicular
Barrio San Pedro
CIV 50002936 = 703,86 M2

ACTA DE INICIO: Dic. 15 de 2021
Inicio real de obra: Dic.24 de 2021

OBRAS: Cerramiento-topografia-inspeccion de tuberias-excavación para cajeo de via colocación de base granular compactación- tuberia domiciliarias(en ejecucion)-pozo de inspeccion (en ejecucion)
PENDIENTE: Terminar domiciliarias-terminar pozo-construrir sumideros-suministro y extendido de concreto para placa de piso de via

Presupuesto CIV: $ 376.931.118
Ejecución física de la vía: 26%
Ejecución financiera: $ 98.002.090

POBLACION BENEFICIADA CIUDAD BOLIVAR - BOSA
Directa 481 personas e indirecta 46.830 personas
Poblacion beneficiada CIV priorizados (meta) directa 69 personas e indirecta 5.196
Empleos CIV priorizados (meta) directos 45 indirectos 8

BOGOTA
Caja de la Vivienda Popular

3.2.3. Proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.

El proyecto tiene como propósito realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

Objetivo general

Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas VIS o VIP, con el fin de obtener un título de propiedad registrado y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; facilitando el acceso a una ciudad legal.

Objetivos específicos:

- Disminuir la informalidad en la propiedad de las viviendas estratos 1 y 2 en el Distrito y reactivar la economía del hogar con una seguridad jurídica en su patrimonio.
- Cerrar los proyectos constructivos, con el fin de formalizar la entrega de 1032 unidades de vivienda a los beneficiarios del programa de reasentamientos a cargo de la CVP.
- Sanear las áreas de espacio público de los desarrollos de la CVP y realizar la entrega de 4 zonas de cesión a la Ciudad.

A continuación, se detalla la ubicación de la Meta Plan asociada al Proyecto de Inversión en la estructura del PDD.

El proyecto de Inversión 7684 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	Sistema Distrital de cuidado	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.

Fuente: Formulación Proyecto de Inversión

Programación anualizada de metas PDD del proyecto de inversión 7684

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	2400	300	900	600	400	200

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7684

Programación anualizada de metas del proyecto de inversión 7684

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	Obtener 2400 títulos predios registrados	2400	300	900	600	400	200
	Hacer cierre de 2 proyectos constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	2	1	0.35	0.65	0	0
	Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	4	1	1	1	1	0

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7684

Ejecución de metas Plan de Desarrollo Distrital, proyecto 7684.

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024	Logro 2020 - 2021
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	2400	900	1005	600	400	200	1438

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7684.

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Logro 2020 - 2021
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	Obtener 2400 títulos predios registrados	2400	900	1005	1438
	Hacer cierre de 2 proyectos constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	2	0.35	0.35	1.35
	Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	4	1	1	2

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada para la ejecución presupuestal

Presupuesto programado2020 - 2024	Presupuesto Definitivo 2020	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Asignado 2022	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Programado 2024
24,457,577,648	6,420,322,207	6,383,609,985	4,664,785,000	8,850,000,000	2,700,000,000	1,909,182,663

Fuente: Documento de formulación Proyecto de Inversión 7684.

Ejecución Presupuestal del PI 7684- Vigencia 2021

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.	**4,664,785,000**	**4,658,346,179**	**99.86%**
1 - Obtener 2400 títulos de predios registrados	3,174,460,251	3,173,790,307	99.98%
2 - Hacer el cierre de 2 proyecto constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	785,812,430	783,562,430	99.71%
3 - Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	704,512,319	700,993,442	99.50%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2021

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

1. TITULACION

BARRIO	CANT	% PART
ARBORIZADORA ALTA	27	4
BELLA FLOR	306	43
CANDELARIA LA NUEVA	3	0
CARACOLI	13	2
COMPARTIR	2	0
DANUBIO AZUL	1	0
GUACAMAYAS	4	1
JUAN PABLO II	1	0
LA PAZ	3	0
LA PLAYA	1	0
LA RECONQUISTA	1	0
LA UNION DIVINO NIÑO	19	3
LAS COLINAS	3	0
LOS LACHES	15	2
MANZANARES	48	7
MARIA PAZ	16	2
NUEVA COLOMBIA	2	0
PARAISO	360	51
PRIMERO DE MAYO	2	0
SANTA VIVIANA	1	0
SIERRA MORENA	4	1
La Casona	8	0
Manzana 54	39	0
Manzana 55	126	12
TOTAL	**1.005**	**100**

- **Mas de 3.000 Habitantes de la ciudad beneficiados.**
- **67% de títulos en la localidad 19 – Ciudad Bolívar.**

2. ZONAS DE CESION

Polideportivo Atahualpa

Realizamos la cesión al Distrito de la totalidad del Polideportivo Atahualpa, ubicado en la carrera 113 No. 23B – 35, mediante la escritura pública número 959 de 2021 otorgada en la Notaria 44 de Bogotá D.C.

La DUT concluye la cesión del espacio total , de 17,282 mts 2 y su administración esta en cabeza del DADEP

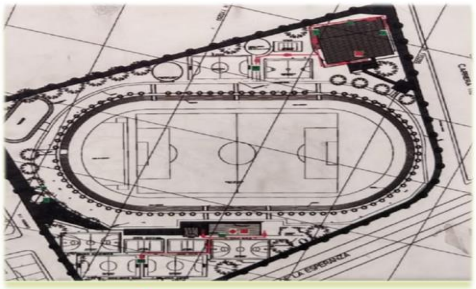

3. ARBOLEDA SANTA TERESITA

CON EL FIN DE INICAR LAS ENTREGAS A LOS BENEFICIARIOS DE LAS VIVIENDAS DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA, ESTA ADMINISTRACION REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

OBRAS DE MITIGACIÓN LADERA ORIENTAL:

Se desarrollo un análisis de estabilidad y se establecieron medidas de mitigación para controlar el fenómeno de reptación presentado en el sector.
Se determino realizar trincheras en forma de espina de pescado y una llave cortante que llevara el flujo de agua de las filtraciones hacia el canal Nueva Delhí.
Con estas actividades se consigue:
La obras a la fecha tiene un avance del 95%, la inversión alcanza los $ 3.479.099.103 y se proyecta terminar en diciembre de 2021.

OBRAS DE TERMINACION RED MATRIZ DE ACUEDUCTO

Terminación y remates de pozos y redes de alcantarillado, Inspección y CCTV para recibo de redes de alcantarillado Sanitario y Pluvial, Termofusión y electrosoldaduras para la integralidad de la tubería PED de 8" RED de Acueducto, Construcción de cajas para válvulas tubería PEAD de 8", Pruebas de presión y desinfección, Instalación de totalizadora de 1" **Las obras a la fecha se encuentran terminadas, esta en trámite la instalación de medidores individualizados.**

OBRAS DE TERMINACION ENERGÍA ELECTRICA

Maniobra de giro transformador 7, Suministro e instalación cable 4x185+T desde bornes de transformador 4, 5 y 6, Terminación Red de media tensión e instalación de dos transformadores de 75 Kva, Suministro e instalación de TGA y tableros de medidores en acceso a las torres con su señalización, Suministro e instalación de tomas GFCI e instalación de aparatos, Instalación de luminarias de alumbrado exterior ,
Las obras a la fecha se encuentran terminadas.

OBRAS DE TERMINACION APARTAMENTOS Y URBANISMO

Suministro e instalación de barandas, Construcción de cuartos técnicos, Reparación tanques de almacenamiento, Suministro e instalación equipos sistemas de bombeo, Terminación unidad de tratamiento de basuras, Remate de andenes acceso peatonal sector, Ajuste y puesta en marcha de la red hidráulica de suministro y contra incendios del sector II, Reparaciones por vandalización derivado de las tomas a los apartamentos.
Las obras a la fecha se encuentran terminadas.

ENTREGA 396 VIVIENDAS

En los mese de noviembre y diciembre de se entregaron oficialmente **396 viviendas** ubicadas en el sector II del proyecto **ARBOLEDA SANTA TERESITA.**

3.2.4. Proyecto de inversión 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

El proyecto busca trasladar hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, hacia viviendas temporales y posteriormente a viviendas definitivas: se tiene como meta el traslado de 2.150 hogares. Para el logro de este propósito, el proyecto se desarrolla mediante la articulación Interinstitucional de las Entidades que intervienen en la cadena de valor y se sustenta en el reconocimiento de un problema multidimensional, y en los casos de los predios habitados por hogares, el Programa de Reasentamientos de la CVP, trabaja con un equipo interdisciplinario, donde se estudian los componentes, sociales, legales, técnicos, económicos y financieros, con lo cual se desarrolla un Plan de reasentamientos que busca prestarle un apoyo integral a las familias, donde se pretende mediante el ofrecimiento de los servicios sociales de la ciudad y el apoyo en las capacidades productivas, mejorar su calidad de vida.

El proyecto reconoce 2 procesos como lo identifica el Decreto 255/2013, así: la Relocalización Transitoria que consiste en el traslado temporal de una familia con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo a través del segundo paso, cuyo proceso, la reubicación, consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición. Además del equipo de soporte para apoyo y acompañamiento Multidimensional antes explicado, el proyecto prevé los siguientes instrumentos financieros para brindar los siguientes apoyos y aporte:

- Aporte de recursos a los hogares para arrendar temporalmente una vivienda
- Apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras;
- Aporte de recursos a los hogares para adquirir una vivienda adecuada.
- Para el caso de los predios sin hogares el proyecto prevé la compra de predios.

El Proyecto también busca hacer más eficiente la cadena de valor del proceso, para lo cual se propone trabajar con las entidades que intervienen para mejorar el proceso.

Objetivo general

Disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Objetivo específico

Brindar apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras.

A continuación, se detalla la ubicación de la Meta Plan asociada al Proyecto de Inversión en la estructura del PDD.

El proyecto de Inversión 7698 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	3 - Cuidado todas las formas de vida.	Programa 29. Asentamientos y entornos protectores.	220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos

Programación anualizada de metas PDD del proyecto de inversión 7698

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	2150	174	516	764	361	335

Fuente: Formulación proyecto de Inversión

Programación anualizada de metas del proyecto de inversión 7698

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última	Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	1223	54	217	640	225	87

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	116	28	36	30	15	7
	Beneficiar 1.850 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	1850 *	1484	1598	1824	1840	1850
	Beneficiar 1749 Hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva	1749	0	795	620	324	10
	Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.".	100%	0	100%	100%	100%	100%

*Meta creciente

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7698

Ejecución de metas Plan de Desarrollo Distrital, proyecto 7698.

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024	Logro 2020 - 2021
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	2150	516	526	764	361	335	936

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7698

Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Logro 2020 - 2021
Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	1223	217	207	262
Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	116	36	37	64
Beneficiar 1.850 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	1850 *	1598	1588	1588
Beneficiar 1749 Hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva	1749	795	797	797
Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.".	100%	100%	100%	100%

*Meta creciente

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada para la ejecución presupuestal

Presupuesto programado2020 - 2024	Presupuesto Definitivo 2020	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Asignado 2022	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Programado 2024
117,885,000,000	11,708,594,607	10,451,933,639	23,664,095,000	33,370,000,000	36,038,000,000	14,360,971,361

Fuente: Documento de formulación Proyecto de Inversión

Ejecución Presupuestal del PI 7698- Vigencia 2021

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	**23,664,095,000**	**23,514,040,919**	**99.37%**
1 - Beneficiar 1.223 hogares que viven en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los definidos en actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	10,671,009,470	10,624,208,143	99.56%

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
2 - Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los definidos en actos administrativos.	2,731,695,509	2,708,768,098	99.16%
3 - Beneficiar 1.850 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	5,904,783,901	5,824,458,558	98.64%
4 - Entregar 1749 viviendas a hogares para su reubicación definitiva.	279,171,937	279,171,937	100.00%
5 - Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.", así como y la Resolución 2073 del 26 de mayo de 2021, "Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo del programa de reasentamientos en el marco del Decreto Distrital 330 de 2020 y se dictan otras disposiciones".	4,077,434,183	4,077,434,183	100.00%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2021

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

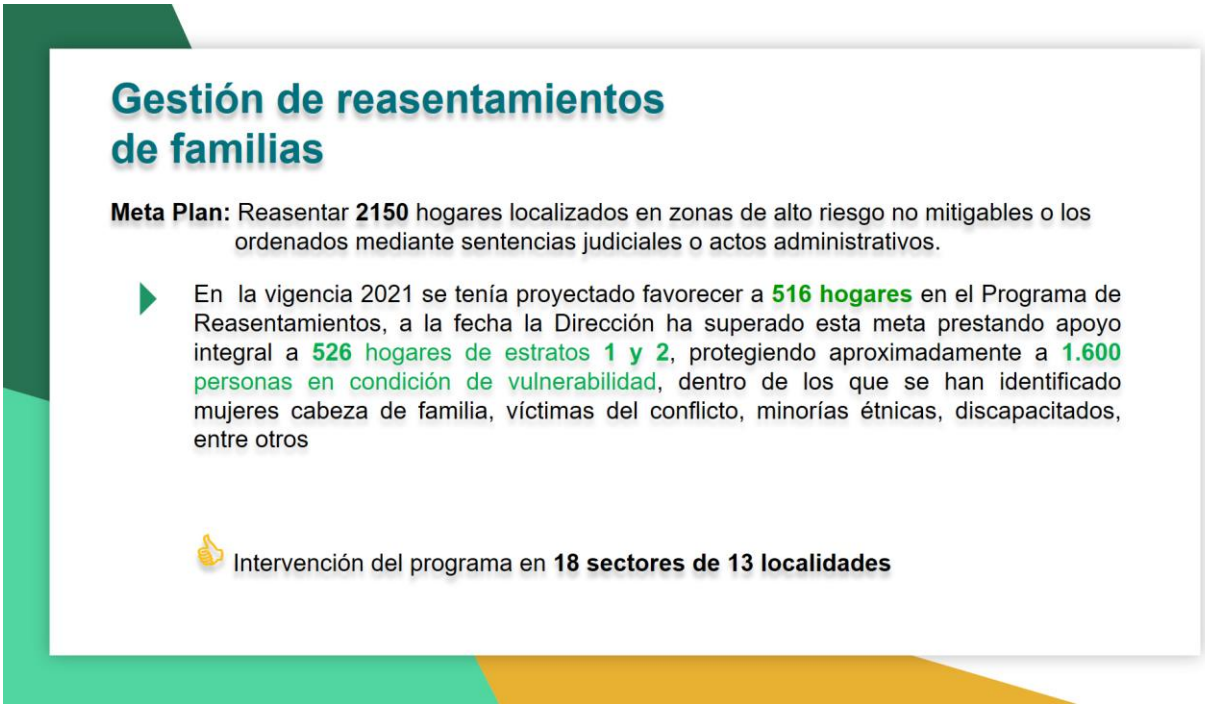

Gestión de reasentamientos de familias

Asignación de Valor Único de Reconocimiento - VUR

Se asignaron **207** instrumentos de Valor Único de Reconocimiento hasta por **90 SMMLV** para compra de vivienda VIP.

93 en especie - permuta proyectos propios

114 en recursos para compra de vivienda en proyectos nuevos privados o vivienda usada, a elección del beneficiarios

Gestión de Adquisición de Predios

Durante la vigencia 2021, se tiene programada dentro de las metas realizar oferta de compra para la adquisición de **36 predios recomendados**, de los cuales a la fecha se cuenta con **37** ofertas debidamente legalizadas.

- Adquirimos **137 mejoras de posesión**
- Suscribimos **24 contratos de compraventa** de predios en alto riesgo no mitigable.
- Recibimos materialmente **264** predios en alto riesgo.
- Realizamos **196 avalúos** de los predios recomendados .
- Entregamos en administración a la SDA **50 predios**.

Gestión de reasentamientos de familias

Provisión temporal de vivienda – relocalización.

Ingresaron a esta modalidad en la vigencia 2021 **104 hogares.**

1.484 hogares que ya venían recibiendo el beneficio de otras vigencias

Protegiendo, así aproximadamente a **5.500** personas

Dentro de esta acción de ayuda económica para arriendo, protegemos a **165** hogares pertenecientes a **comunidades indígenas**, que entraron al programa por condición de vulnerabilidad por salubridad pública.

- Durante la vigencia 2021, aproximadamente **422** familias salieron de la acción de relocalización transitoria para su nuevo hogar definitivo.

Gestión de reasentamientos de familias

Reubicación Definitiva

Con esta acción la CVP garantizó la protección de las familias, entregando vivienda nueva o usada, así:

- Durante la vigencia 2021, se ha trasladado **422 hogares con viviendas de reposición definitivas** ubicados en las localidades Santa Fe 6, San Cristóbal 83, Usme 7, Kennedy 15, Suba 2, Rafael Uribe Uribe 7, Ciudad Bolívar 299 y Chapinero 3.

- Para el cierre de la vigencia además de los 422 hogares beneficiados en 2021, se incluyeron los 375 hogares a los que se le entregó vivienda para reubicación definitiva durante la vigencia 2020 del presente PDD, los cuales no se habían reportado ya que la meta se incluyó en el proyecto en la vigencia 2021.

BOGOTÁ Caja de la Vivienda Popular

3.2.5. Proyecto de inversión 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular

Objetivo general

Fortalecer el modelo de gestión, la infraestructura operacional y los sistemas de información de la Caja de Vivienda Popular.

Objetivos específicos

- Fortalecer Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- de la CVP, fortaleciendo las Políticas de Gestión y Desempeño que lo componen.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura física y administrativa de la CVP.
- Generar mecanismos para la apropiación de los valores del servicio público y de una cultura de la transparencia y de rechazo a la corrupción en el personal de la CVP; así como fortalecer la participación ciudadana y el control social, los procesos de información y divulgación institucionales, y los espacios de diálogo permanente con la ciudadanía (rendición de cuentas y responsabilidad social).

- Fortalecer la capacidad de Innovación y gestión de Tecnologías de Información y Comunicación Institucional de la CVP, con la implementación de soluciones de tecnologías de información y comunicación acordes a los estándares y necesidades de la entidad y la Ciudad.

El proyecto de Inversión 7696 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Proyecto de Inversión	Meta PDD
5. Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	56. Gestión Pública Efectiva	7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la caja de la vivienda popular	509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP

Fuente: Formulación Proyecto de Inversión

Programación anualizada de metas PDD del proyecto de inversión 7696

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	100%	10%	25%	30%	25%	10%

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7696

Programación anualizada de metas del proyecto de inversión 7696

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	100%	10%	25%	30%	25%	10%
	Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	100%	10%	25%	30%	25%	10%

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
	Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018 -2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana"	15	1.5	3.75	4.5	3.75	1.5
	Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	100%	0%	35%	30%	25%	10%
	Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	50%	5%	12.5%	15%	12.5%	5%

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7696

Ejecución de metas Plan de Desarrollo Distrital, proyecto 7696.

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024	Logro 2020 - 2021
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	100%	25%	25%	30%	25%	10%	35%

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7696

Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Logro 2020 - 2021
Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	100%	25%	25%	35%
Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	100%	25%	25%	35%
Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018 -2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana"	15	3.75	3.75	5.25

Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Logro 2020 - 2021
Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	100%	35%	35%	35%
Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	50%	12.5%	12.5%	18%

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada para la ejecución presupuestal

Presupuesto programado2020 - 2024	Presupuesto Definitivo 2020	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Asignado 2022	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Programado 2024
55,623,919,000	6,728,226,616	6,408,662,062	9,245,682,000	12,000,000,000	16,000,000,000	12,319,564,938

Fuente: Documento de formulación Proyecto de Inversión

Ejecución Presupuestal del PI 7696- Vigencia 2021

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	**9,245,692,000**	**9,220,635,808**	**99.73%**
1 - Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	3,679,264,491	3,664,659,327	99.60%
2. Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	2,926,616,487	2,923,453,407	99.89%
3 - Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana.	226,913,453	226,511,474	99.82%
4 - Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	322,206,012	322,206,012	100.00%
5 - Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	2,090,691,557	2,083,805,588	99.67%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2021

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Proyecto de Inversión No. 7696
Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular

Adquisición de Bienes y Servicios

- Se realizó la gestión contractual de las diferentes modalidades de contratación realizadas por la entidad en la plataforma de contratación, como apoyo a las áreas misionales y transversales de la Caja de la Vivienda Popular.
- Se gestionaron las actividades de liquidación y cierre de expedientes de los contratos y/o convenios de los diferentes procesos adelantados por la Entidad.

Servicio al Ciudadano

- La Dirección de Gestión Corporativa y CID, como responsable de la implementación de las políticas de servicio al ciudadano, viene trabajando en garantizar el derecho fundamental ciudadano de acceso a la información pública, a través de la gestión de adecuaciones para la eliminación de las barreras que impiden dicho acceso, tales como, desarrollos tecnológicos para facilitar el acceso a la web y para contactarnos; ajustes razonables en los espacios físicos de atención, fortalecimiento de las competencias de los agentes del servicio; oficialización del ciclo del servicio por todos los canales de atención para hacer de la prestación un servicio coherente, con calidad y calidez; sensibilización sobre el Lenguaje de señas; evaluación del grado de satisfacción de los usuarios sobre los procesos misionales; gratuidad de los trámites y servicios y seguimiento y control a las PQRSD

Defensora a la Ciudadanía

- Se realizaron seguimientos a los casos de la Ciudadanía que requerían seguimiento y apoyo por parte de la Defensora de la ciudadanía, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones normativas referentes al servicio a la ciudadanía.

Control Interno Disciplinario

- Se adelantaron actividades de prevención en cumplimiento de la finalidad de la acción disciplinaria, reflejadas en los Flash disciplinarios difundidos a través de los canales de comunicación interno de la Caja de la Vivienda Popular.
- Se adelantaron los trámites tendientes a establecer la responsabilidad disciplinaria de los servidores y ex servidores de la Caja de la Vivienda Popular, originadas en el incumplimiento del ejercicio de sus funciones.
- Se actualizó el Sistema de Información Disciplinaria (SID) en la Caja de la Vivienda Popular.

Presupuesto

- Se ejecutó el presupuesto del Proyecto de Inversión No. 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular y Gastos de Funcionamiento de la Entidad.

Bienes inmuebles

- Se implementaron acciones de saneamiento orientadas a depurar los bienes inmuebles de propiedad de la CVP; mediante su enajenación, entrega a entidades, recuperación, definición de uso o titulación, en el marco de la misionalidad de la Entidad y de las metas planteadas en el plan de desarrollo distrital, garantizando, en todo caso, el fortalecimiento de su cuidado y custodia.

Objetivo Proy. 7696	Proceso	Objetivo	Actividad	% Cumplimiento
1.Fortalecer el MIPG de la CVP, implementando cada una de las políticas de gestión y desempeño que la componen. 3. Generar mecanismos para la apropiación de los valores del servicio público y de una cultura de la transparencia.	Gestión del Talento Humano	Implementación de la Política de Gestión del Talento humano	✓ Se creó el programa "*Red de Formadores Internos*" (Gestión del conocimiento). ✓ Se fortalecieron los valores del Código de Integridad con los funcionarios y contratistas, a través de la promoción y un valor mensual y actividades de sensibilización. ✓ Actividades de planeación y expedición de acto administrativo teletrabajo.	100 %
		Capacitación y Bienestar	✓ Oferta de capacitaciones al personal de Planta de 3 cursos de 30 horas certificadas y un curso de 16 horas en temas financieros. ✓ Se llevaron a cabo alianzas con diferentes Entidades del Distrito para la oferta de capacitaciones en diversos temas referentes a liderazgo, comunicación asertiva e innovación. ✓ Se celebraron y reconocieron a todos los Servidores públicos las fechas conmemorativas como: El día de la Madre, del Padre, Servidor Público, entre otros.	100 %
		Seguridad y Salud en el Trabajo	✓ Se llevaron a cabo a servidores públicos y contratistas 1.144 pruebas de PCR y aplicación de protocolo de Bioseguridad en los casos pertinentes. ✓ Se promovió y organizó la vacunación de servidores públicos y colaboradores, logrando a la fecha tener el 95% de los servidores con el esquema completo de vacunación. ✓ Se adquirieron y distribuyeron elementos de bioseguridad en el marco de la implementación del protocolo vigente.	100 %

Objetivo Proy. 7696	Proceso	Objetivo	Actividad	% Cumplimiento
2. Fortalecer y ampliar la infraestructura física y administrativa de la CVP.	Gestión Administrativa	Fortalecer y ampliar la infraestructura física y administrativa de la CVP	✓ Mantenimiento de los espacios de Archivo de Gestión Documental. ✓ Adecuación del ciclo parqueadero (Duchas y señalización). ✓ Mantenimientos menores. ✓ Baja de bienes muebles – (venta).	100 %
1. Fortalecer el MIPG de la CVP, implementando cada una de las políticas de gestión y desempeño que la componen.	Gestión Documental	Fortalecer la política de Gestión Documental	✓ Adecuación de la infraestructura de la Bodega de la CVP.	100 %
			✓ Actualización e implementación del PGD. ✓ Implementación PINAR. ✓ Implementación Sistema Integrado de Conservación. ✓ Implementación de gestión del documento electrónico.	100%
			✓ Actualización TRD. ✓ Sensibilización de TRD.	10%

Proyectos de Inversión 7696

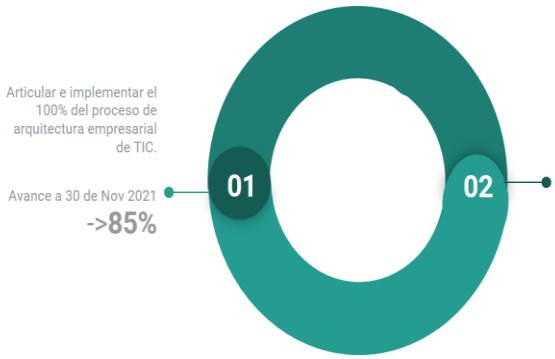

Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.

Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.

1. Realizar y ejecutar la renovación de la infraestructura tecnológica para la vigencia 2021. Avance a 30 de Nov 2021 ->95%

2. Avance de desarrollo de soluciones informáticas. Avance a 30 de Nov 2021 ->83%

Avance de desarrollo de Soluciones Informáticas.

Mejoramiento de Vivienda

AVANCE 100%

Dirección de Mejoramiento de Vivienda

- ✓ Redefinición completa del flujo de acuerdo a revisión realizada por la DMV.
- ✓ Automatización del flujo para la etapa de prefactibidad.
- ✓ Parametrización en el sistema misional de acuerdo al cambio realizado.

P D T

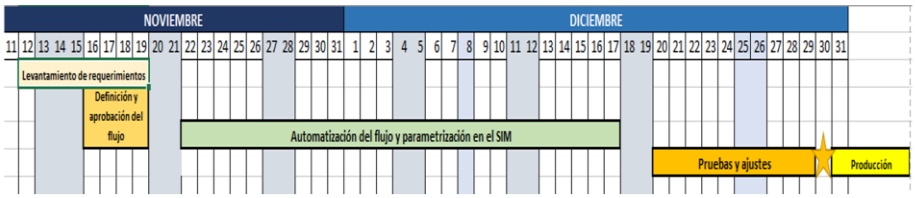

Línea de tiempo cumplimiento proyectos.

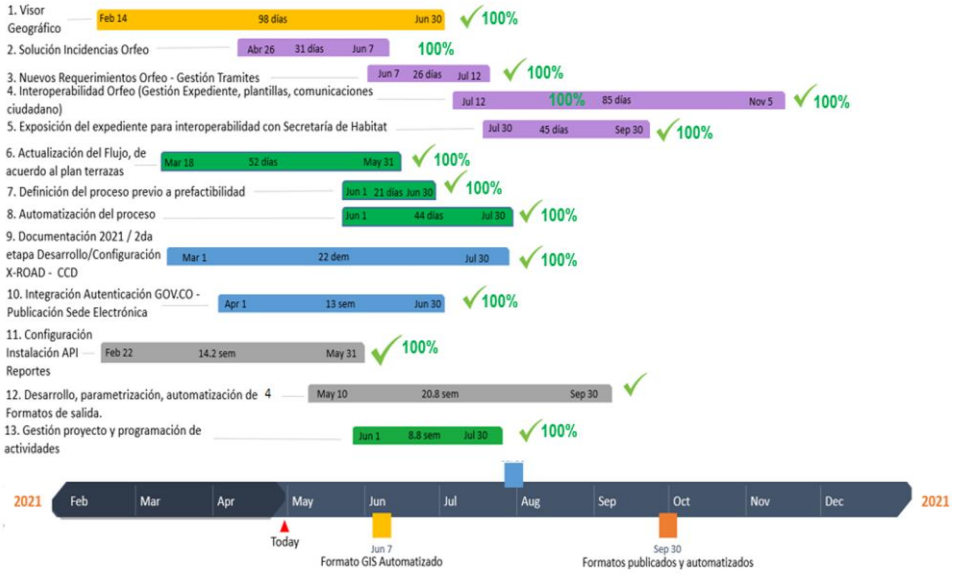

Avance de desarrollo de Soluciones Informaticas.

Reasentamientos

AVANCE 100%

Dirección de Reasentamientos

- ✓ Definición del flujo del proceso de Reasentamientos.
- ✓ Elaboración del flujo descriptivo y automatización de dicho flujo.
- ✓ Levantamiento de requerimientos (Historias de usuario) para la app móvil de REAS.
- ✓ Desarrollo de la app móvil con las fichas de caracterización social y técnica y arcgis desktop para georreferenciación de los predios

P
D
T

Sistema de Información Misional - REAS

Avance de desarrollo de Soluciones Informáticas.

- ✓ Se habilitó en el diligenciamiento de OPs la inclusión del Id de LIMAY
- ✓ Se ajustó la aprobación de órdenes de pago con el fin de exceptuar de la validación de Id de LIMAY asociado en la OP .
- ✓ Se ajustó la forma de cargue de ayudas temporales con el fin de que se asocie directamente a la OP el Id de LIMAY y las cuentas contables por pagar y del gasto que se hayan registrado en el sistema LIMAY.
- ✓ Se hizo mantenimiento y ajustes a la generación del archivo plano de BOGDATA.
- ✓ Se desarrolló consulta de actas de giro que fueron diligenciadas y pagadas en un rango de fechas específico.
- ✓ Se ajustó el reporte de generación de libro auxiliar para mostrar el tipo de documento asociado a las transacciones registradas en el sistema LIMAY.
- ✓ Se habilitó la anulación definitiva de órdenes de pago pagadas y rechazadas.
- ✓ Se pasó a producción la integración de los sistemas SISCO-LIMAY-OPGET.
- ✓ Finalizó el desarrollo de ajustes al proceso de traslado de fondos entre cuentas de la entidad y se iniciaron pruebas unitarias.
- ✓ Se inició ajuste a la forma de cancelación de contabilidad de órdenes de pago para que permita asociar el tercero a las cuentas de ingreso.
- ✓ Se integró la causación de descuentos registrados en LIMAY desde SISCO para que sean incluidos en el sistema OPGET.
- ✓ Ajustes a reportes de Inventarios SAI.
- ✓ Ajustes a reportes de egresos y cierre de detalle de movimientos SAE.
- ✓ Ajustes sistema SISCO para generación de reportes de contratación.
- ✓ Creación pantalla para causación de recurso humano LIMAY
- ✓ Creación de pantalla para radicación de procesos en contratación.
- ✓ Ajustes a aplicación ENCAJA.

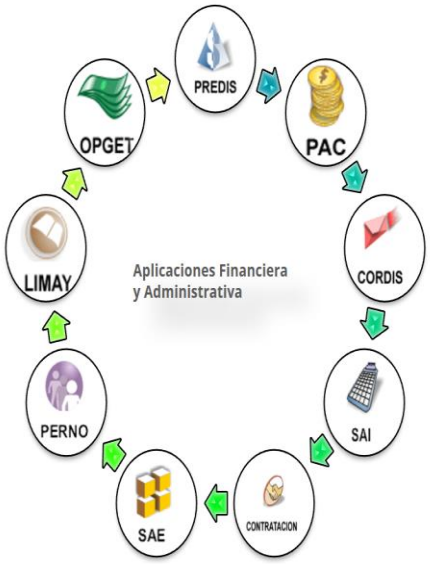

Avance de desarrollo de Soluciones Informáticas.

- ✓ Se desarrollaron los formularios de radicación de tramites de reconocimiento a edificaciones y de apoyo técnico y sus determinadas subsanaciones.
- ✓ Se publicó el formulario de PQRSD.
- ✓ Se desarrollaron los ajustes al Api de Orfeo en cuanto a los siguientes métodos para la interacción con el sistema misional:
  - ➢ Consulta del detalle del radicado
  - ➢ Borrar anexo de un radicado
  - ➢ Reasignar anexo de un radicado
  - ➢ Consultar o modificar plantilla
  - ➢ Crear, Anexar expediente.
  - ➢ RadicarRespuesta" y crearAnexoExpediente
  - ➢ Consultar Documentos Recomendación"

Sala de Audiencias

Seguridad de la información.
Protección de Datos

Avances

Política de Protección de Datos Personales
Avisos de Privacidad
Avisos de Seguridad
Formato de Autorización
Avisos privacidad Correo Electrónico
Formato de Revocatoria
Matriz de Reconocimiento de Bases de Datos Personales
Socialización Régimen de Protección de Datos Personales
Consolidación Activos de Información
Socialización Política de Seguridad de la Información

CAPÍTULO 4

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN PERMANENTE DE CUENTAS Y GESTIÓN SOCIAL – VIGENCIA 2021

La Caja de la Vivienda Popular, siguiendo lo dispuesto en el artículo 6 del Plan de Desarrollo Distrital *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI,* incluye en su gestión misional institucional el enfoque de participación ciudadana, garantizando un "proceso que se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad".

Para garantizar el derecho constitucional a la participación ciudadana en la gestión de lo público, la entidad no solo ha previsto ámbitos de participación ciudadana y rendición de cuentas en los proyectos de cada una sus direcciones misionales, sino que cuenta con una estrategia articuladora a través del proyecto 7696 de Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la caja de la Vivienda Popular.

El proyecto se encuentra alineado con el Propósito 5: Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consiente, el cual busca ¨Garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá – Región. En el marco de este propósito, el Programa 56 Gestión Pública Efectiva, prevé incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local. En este sentido la Caja de Vivienda Popular mediante este proyecto aportará al cumplimiento de la Meta Sectorial PDD Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP.

Con la implementación de este proyecto y el desarrollo de las actividades transversales al respecto, la Caja de la Vivienda Popular, ha trabajado en varios frentes de trabajo para garantizar ese derecho, siguiendo los lineamientos de Decreto Distrital 503 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital".

Dentro de sus compromisos sectoriales la Caja de la Vivienda Popular participa en la Mesa Sectorial de Participación y en la vigencia 2021 hizo parte del equipo que formuló el Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana que estableció las siguientes líneas para ser desarrolladas en sus respectivos planes de acción para cada vigencia.

1. Promoción conformación de Veedurías Ciudadanas y Control Social
2. Información y Comunicación para la promoción de la participación incidente
3. Identificación – Promoción - Fortalecimiento de escenarios de Participación Institucionales
4. Fortalecimiento e Interacción con Actores Sociales y Grupos de Interés o de Valor, relacionados con la participación del sector
5. Fomento al incremento cualitativo y cuantitativo de la participación en las rendiciones de cuentas.
6. Incorporación de enfoque diferencial en los proyectos estratégicos
7. Desarrollo de acciones de gestión de conocimiento e innovación para la participación ciudadana

Las propuestas y acciones detalladas de este Plan pueden ser consultadas en:

https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/participacion-en-la-formulacion-de-politicas

Bajo este marco normativo la Caja de la Vivienda Popular acompañó la implementación de su Plan de Acción de Participación Ciudadana para la vigencia 2021. Este instrumento, el cual puede ser consultado en el Menú Participa tiene seguimiento trimestral y se articula con la producción de informes trimestrales publicados en la página web.

https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/participacion-en-la-formulacion-de-politicas

Durante la vigencia 2021 la Caja de la Vivienda Popular activo 15 ámbitos de participación ciudadana y rendición de cuentas que desarrollaron 384 actividades en las que participaron, al menos, 5738 personas de la ciudadanía. Estos ámbitos no solo generaron mejoras en los procesos de socialización y sensibilización para vincular a los potenciales beneficiarios, sino que buscaron fortalecer escenarios de diálogo, reconocimiento, fortalecimiento de capacidades, cocreación e innovación social. Las acciones garantizaron el derecho a la participación incidente y a la gestión social integral y diferencial la cual se articuló dentro del nuevo Manual de

Gestión Social de la entidad. De los 15 ámbitos activados, 8 involucraron actividades de control social y rendición de cuentas dando transparencia, diálogo y facilitando la evaluación de la ciudadanía para incorporar mejoras en la gestión pública y sembrar la confianza.

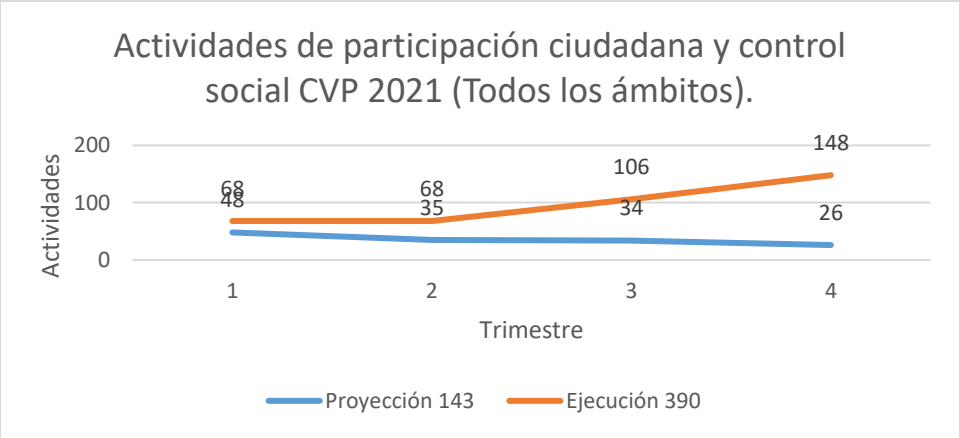

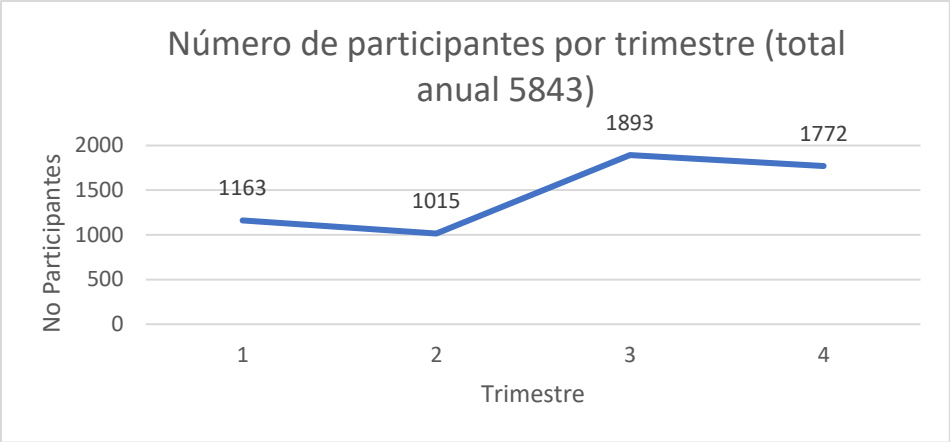

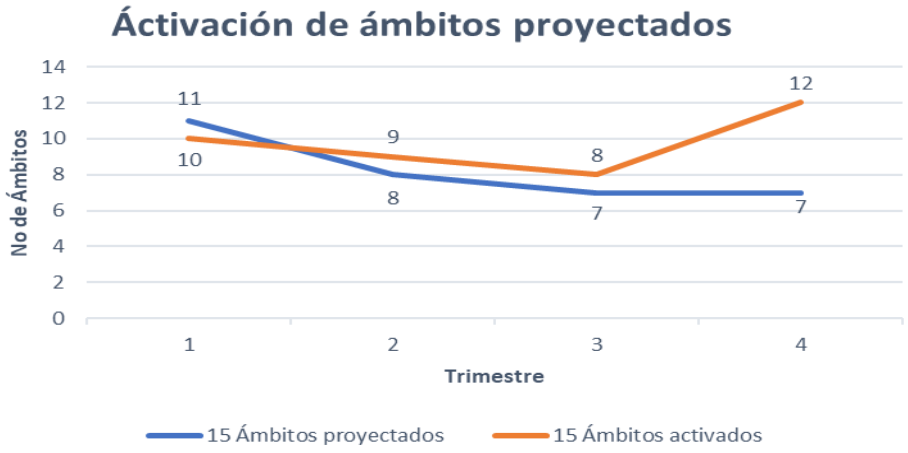

Fuente: Análisis de la estrategia de participación consignado en el PAPC - CVP 2021

El siguiente es un balance de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas realizadas por las direcciones misionales en la vigencia 2021.

Dirección de Urbanizaciones (2 ámbitos):

1. Participación ciudadana (4 Actividades proyectadas, 9 ejecutadas).
2. Rendición de cuentas (4 Actividades proyectadas, 8 ejecutadas).

2.Dirección de Mejoramiento de Barrios (5 ámbitos).

3. Rendición de cuentas (38 Actividades proyectadas, 38 ejecutadas).
4. Rendición de cuentas (2 Actividades proyectadas, 3 ejecutadas).
5. Rendición de cuentas (1 Actividad proyectada, 1 ejecutada).
6. Participación ciudadana (2 Actividades proyectadas, 2 ejecutadas).
7. Participación ciudadana (4 Actividades proyectadas, 4 ejecutadas).

3. Dirección de Reasentamientos (2 ámbitos)

8. Participación ciudadana (44 Actividades proyectadas, 57 ejecutadas).
9. Rendición de cuentas (4 Actividades proyectadas, 5 ejecutadas).

4. Dirección de Mejoramiento de Vivienda (5 ámbitos)

10. Participación ciudadana (2 Actividades proyectadas, 12 ejecutadas).
11. Participación ciudadana (4 Actividades proyectadas, 24 ejecutadas).
12. Participación ciudadana (30 Actividades proyectadas, 217 ejecutadas).
13. Participación ciudadana (2 Actividades proyectadas, 2 ejecutadas).
14. Rendición de cuentas (1 Actividades proyectada, 1 ejecutadas).

5.Oficina Asesora de Planeación (1 ámbito).

15. Rendición de cuentas (1 Actividad proyectada, 1 ejecutada);

El ámbito 15 se relaciona con la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020 de la entidad, la cual fue trasmitida en vivo el día 26 de marzo de 2021 a través de la plataforma Facebook de la Caja de la Vivienda Popular con la presencia e intervención del Director General y cada uno de las intervenciones de las directivas misionales dando información sobre los balances de gestión, exponiendo retos y dificultades y dando alcance a las preguntas recolectadas por el equipo de comunicaciones. Se contó con el acompañamiento y la intervención del Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales doctor Ramón Villamizar Maldonado. La Audiencia contó con un video desarrollado por la Oficina de

Comunicaciones que permitía identificar en lenguaje claro y de forma sintética los avances en los diferentes proyectos de inversión ligados a los dos Planes de Desarrollo Distritales en cuestión.

El video del registro de la Audiencia de Rendición de Cuenta se puede consultar en el enlace https://www.facebook.com/108705235879582/videos/290455172487731

De acuerdo con lo establecido por la Ley de 1757 de 2015, sobre la promoción y protección del derecho a la participación democrática, por la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y derecho de acceso a la información pública, y por otras disposiciones normativas nacionales y distritales, todas las entidades de la administración pública nacional y territorial deben elaborar anualmente no solo un informe de rendición de cuentas para cumplir con los compromisos de información, diálogo y responsabilidad dentro de la audiencia anual de rendición de cuentas sino también producir un informe en el que se consolide de forma transparente lo desarrollado y acordado durante el proceso que acompaña el encuentro.

Para elaborar dicho informe la normativa nacional ha determinado que los informes y actividades de rendición de cuentas deben seguir los lineamientos que se encuentren vigentes en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento

Administrativo de la Función Pública. Adicionalmente, en el marco del Propósito 5 "Construir Bogotá-región con gobierno abierto transparente y ciudadanía consciente", consignado en el Plan de Desarrollo Distrital 2020- 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI," y mediante la Circular 104 de 2020 remitida por la Alcaldesa Mayor, la Secretaría General delineó los contenidos de los informes de rendición de cuentas dentro del nuevo Protocolo de Rendición de Cuentas permanente e integral en las entidades del Distrito Capital. Finalmente, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con el procedimiento 208-PLA-Pr-19 Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Control Social, el cual estipula los pasos a seguir para las actividades de rendición de cuentas de la entidad.

En el marco de estos lineamientos normativos y de política, la Caja de la Vivienda Popular este informe consolida las principales etapas desarrolladas en el proceso de Audiencia de Rendición de Cuentas del el trabajo misional e institucional desarrollado durante la vigencia 2020 en el marco de la ejecución de los siguientes Planes de Desarrollo Distrital:

- PDD 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”: enero a mayo de 2020.
- PDD 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”: junio a diciembre de 2020.

Los respectivos informes y todos los soportes de la audiencia, concebida como un proceso, se pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/rendicion-de-cuentas

Es importante resaltar que conforme a la Circular 104 de 2020 remitida por la Alcaldesa Mayor, se dieron nuevas disposiciones en el “Protocolo de Rendición de Cuentas permanente e integral en las entidades del Distrito Capital”. En esta dirección la Caja de la Vivienda Popular modificó el procedimiento 208-PLA-Pr-19 Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Control Social. Para consultar este proceso de transformación puede consultar el siguiente enlace: https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/participacion-en-la-formulacion-de-politicas

Estos procesos de fortalecimiento institucional que dieron soporte a las actividades de transparencia se registraron en la Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía

2021 y se les efectuaron un seguimiento cuatrimestral acorde a los principios de evaluación de la gestión. Para consultar lo relacionado con los soportes a la participación ciudadana se puede consultar el componente de rendición de cuentas del PAAC 2021 en el siguiente enlace: https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=matriz-de-riesgos-plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano

A continuación, se enlistan las acciones de mejora institucional realizadas dentro del proceso de responsabilidad de la estrategia de rendición de cuentas de la Caja de la Vivienda Popular 2021. En el enlace referido arriba se puede revisar el seguimiento detallado a este subcomité como los otros que siguen los principios de información, diálogo y evaluación.

ANÁLISIS DEL ESTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
1	Identificar y generar opciones de mejora al proceso de rendición de cuentas mediante la realización y seguimiento al ejercicio de autodiagnóstico de Rendición de Cuentas del DAFP.
2	Validar y actualizar en conjunto con los procesos de la entidad, la caracterización grupos de valor consolidada en 2020.
3	Revisar, actualizar y publicar en carpeta de calidad el procedimiento 208-PLA-Pr-19 Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Control Social
4	Revisar, actualizar y publicar en carpeta de calidad el formato de Evaluación de diálogos 208-PLA-Ft-84
5	Generar un indicador que permita construir una línea base y hacer seguimiento a las actividades de participación ciudadana y control social.

Fuente: PAAC CVP 2021

Finalmente, como desarrollo de la política de transparencia implementada por la Caja de la vivienda Popular en el marco de MIPG y el PAAC de la entidad para 2021, le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública y se ejecutaron las acciones que se describen a continuación:

Gestión de Comunicaciones: Se realizaron publicaciones de piezas informativas acerca de la Ley de Transparencia y acceso a la información; publicaciones de interés tanto para la ciudadanía como para los colaboradores de la CVP. En Comunicación Interna se difundió información en medios como el Newsletter, correos informativos internos, carteleras digitales, fondos de pantallas y mailings, piezas de campañas internas y solicitadas por la Alcaldía Mayor y otras entidades, en las cuales se difundieron las campañas de Transparencia, invitaciones a charlas o eventos de interés de los funcionarios y contratistas de la entidad, piezas de cuidados de Bioseguridad, resoluciones y circulares servicio CVP, invitaciones charlas y Facebook lives eventos del distrito y otras entidades, buenas noticias CVP y capacitaciones ORFEO.

Componente Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Este componente permite fortalecer la capacidad institucional a través del impulso del control social, una cultura ciudadana y de la legalidad, apoyados en el diseño y la implementación de estrategias que integren mecanismos y herramientas de gestión y de comunicación, para promover prácticas y ambientes virtuosos en las instituciones, de manera que se fortalezcan la cultura de la transparencia, de la legalidad y se genere un cambio cultural.

Intranet:

Se elaboraron mensualmente entre 4 y 5 piezas gráficas con información relevante sobre transparencia y se publicaron en la página intranet de la Entidad en el sitio denominado “Qué Saber”. En total durante la vigencia 2021 se difundieron 48 piezas gráficas.

url: Qué Saber – Intranet Caja de la Vivienda Popular (cajaviviendapopular.gov.co)

Comunicación Interna:

En el año 2021 se realizó la publicación mensual de temas de transparencia a nivel interno a través de los siguientes canales de comunicación administrados por la OAC: correo electrónico masivo a directivos, funcionarios y contratistas, carteleras digitales, fondo de escritorio de los computadores de la entidad y en la intranet.

Se enviaron un total de 48 correos, uno semanalmente en el News; se publicaron 48 piezas en las carteleras digitales, se realizaron 24 actualizaciones de fondo de

escritorio con imágenes referentes al tema y 48 publicaciones de las piezas en la intranet de la CVP, para un total de 168 publicaciones en el año 2021.

Redes Sociales:

- En la cuenta de Twitter de la CVP se publicaron 30 piezas informativas sobre "Transparencia" para poner a disposición del público en general la información sobre las actuaciones de la administración de manera permanente, comprensible y completa y oportuna sobre los mecanismos de acceso a la información.
- En la cuenta de Facebook de la CVP se publicaron 36 piezas informativas que pretendieron promover y fortalecer el sistema de control interno como mecanismo de autocontrol de la gestión, entendida como una estrategia en la CVP para fortalecer la transparencia en la entidad y promover la participación ciudadana.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción:

En la Intranet se publicó información sobre la Semana Internacional de Gobierno Abierto Bogotá Este martes 18 inicia la Semana Internacional de Gobierno Abierto Bogotá – Intranet Caja de la Vivienda Popular (cajaviviendapopular.gov.co)

En las Página Intranet se publicó información sobre el resultado de la calificación del índice de desempeño institucional Bogotá obtiene la más alta calificación en el Índice de Desempeño Institucional – Intranet Caja de la Vivienda Popular (cajaviviendapopular.gov.co)

En las Página Intranet se publicó información sobre la alianza con las ciudadanías en la lucha contra la corrupción – ideas de participación ciudadana Cuál es tu idea para Bogotá – Intranet Caja de la Vivienda Popular (cajaviviendapopular.gov.co)

En la Página Intranet se publicó información sobre Senda de la Integridad con actividades que buscan afianzar los conocimientos de quienes trabajan en las entidades distritales, y promover la apropiación de mejores prácticas en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. Entidades distritales, comprometidas con la integridad – Intranet Caja de la Vivienda Popular (cajaviviendapopular.gov.co)

En la página web se encuentra publicado el botón de Gobierno Abierto con Acceso al espacio web del distrito para denunciar actos de corrupción. CAJA DE LA

VIVIENDA POPULAR | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR (cajaviviendapopular.gov.co)

En la página web de la Entidad se actualizó la Matriz ITA como herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley1712 Transparencia y acceso a la información pública | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR (cajaviviendapopular.gov.co)

De acuerdo a la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015, el Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015, y la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC la Caja de la Vivienda Popular pone a disposición de la ciudadanía la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde podrán conocer de primera mano toda la información relacionada con el Anexo 02 de la Resolución 1519 de 2020 y la Circular No 018 del 22 de septiembre de 2021 que da implementación de la misma y demás disposiciones para entidades territoriales de la nación.

Según lo dicta la Ley, la información generada por las entidades del Estado es de carácter público y no podrá ser reservada o limitada. En este sitio se pone a disposición de la ciudadanía y grupos de interés información con el ánimo de garantizar el derecho de acceso a la información pública, los mecanismos para facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles en el momento. Bajo el principio de publicidad la ciudadanía y grupos interesados en la información pública pueden conocer la estructura, gestión y planeación de las entidades; acceder más eficientemente a trámites y servicios; facilitar el ejercicio de control social y participar, colaborar y co-crear en la gestión pública. En la interpretación del derecho de acceso a la información se deberá adoptar un criterio de razonabilidad y proporcionalidad, así como aplicar los siguientes principios: Principio de transparencia, Principio de buena fe, Principio de facilitación, Principio de no discriminación, Principio de gratuidad, Principio de celeridad, Principio de eficacia, Principio de la calidad de la información, Principio de la divulgación proactiva de la información, Principio de responsabilidad en el uso de la información.

La sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Caja de la Vivienda Popular puede ser consultada en el siguiente enlace

https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica

La sección está compuesta por los siguientes contenidos:

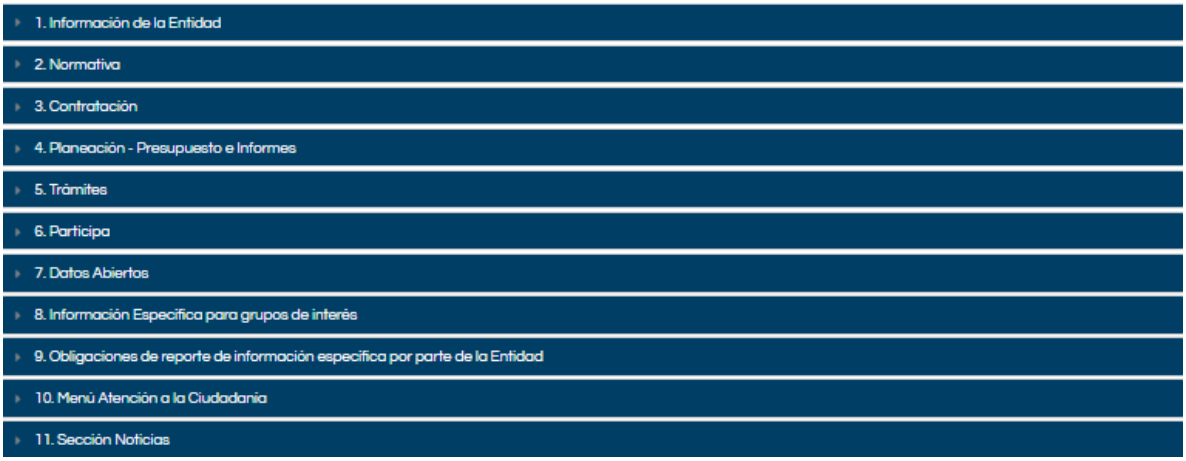

Es importante anotar que, durante la vigencia 2021, de manera periódica se realizó la actualización de los contenidos de la Ley 1712, los cuales se socializaron por correo electrónico de la entidad y se realizaron cargas de contenido para actualizar la página web y el Botón de Transparencia con la publicación de piezas informativas acerca de la Ley de Transparencia y las disposiciones que siguieron rigiendo debido a la pandemia.

En el marco de la misma Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"[1], la Caja de la Vivienda Popular comenzó la adecuación de su página web en 2021 conforme a los "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública", del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Dicho Menú Participa se refiere a una nueva categoría que hace

[1] Ver Resolución 1519 de 2020ttps://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles160770_resolucion_1519_2020.pdf

parte del menú principal del portal web y contiene información sobre los espacios, mecanismos y acciones que las entidades implementan para dar cumplimiento a lo establecido en la política de participación ciudadana en la gestión pública, esto con el propósito de dinamizar la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y acciones públicas durante su diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

El Menú Participa de la Caja de la Vivienda Popular puede ser consultado en el siguiente enlace articulado a la sección de Transparencia de la entidad: https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica

Como se puede observar en el enlace, el Menú Participa contiene la información sobre las posibilidades de interacción e intervención de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés en las fases de formulación, ejecución, control y evaluación del ciclo de la gestión pública definidas en la normatividad general y en las disposiciones específicas orientadas para facilitar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana. Es preciso anotar que, según lo estipula la normatividad, no todos los contenidos propuestas en cada sección del Menú Participa son de carácter obligatorio para la entidad implementadora.

La finalidad del Menú participa es garantizar la participación ciudadana en la gestión, entendiéndola como el ejercicio del derecho constitucional que tienen los ciudadanos, grupos o colectividades a intervenir en la toma de decisiones que toman las entidades que integran el Estado en el ciclo de la política pública, dicha participación puede ser promovida por las autoridades en el desarrollo de sus políticas, planes, programas, proyectos, normas y trámites, o darse por iniciativa de la misma ciudadanía.

De manera periódica se realiza actualización de los contenidos de la Ley 1712 de 2014, los cuales se socializaron por correo electrónico y se realizaron cargas de contenido para actualizar la página web y el Botón de Transparencia y se realizaron publicaciones de piezas informativas acerca de la ley de transparencia y las disposiciones que siguen rigiendo en este 2021 debido a la pandemia.

Se han realizado las acciones que se han desarrollado para el establecimiento de un plan de implementación de la resolución 1519 de 2020: Mediante mesas de trabajo, realizadas entre la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación, se abordaron y gestionaron temas respecto a la revisión de

contenidos, transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web de la entidad.

Así mismo, se realizó la publicación de datos abiertos en el mes de diciembre para el producto de reasentamientos según los lineamientos del IDECA

Se reportó un 27% de incremento de visitas anual en la actual vigencia (comparativo entre 2020 y 2021)."

Se divulgaron varios banners web 06/09/2021 la CVP ofrece gratuidad en los trámites adelantados ante la Entidad https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=tr%C3%A1mites-ante-la-caja-de-la-vivienda-popular

Se socializaron piezas gráficas y dentro de los diferentes medios los lineamientos de la Ley de Transparencia a los Servidores y Contratistas de la Caja de la Vivienda Popular y Ciudadanía en general.se encuentran en la Intranet: https://intranet.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/que-saber/#tab-tab5e3c3905321c0

De manera mensual se han reportado los "Informes de Solicitudes de Acceso a la Información" y se realizaron los informes correspondientes a agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2021 los cuales están publicados en la carpeta de calidad y en la página web de la entidad.

Se desarrollaron en el portal web de la Entidad en las pestañas de navegación gifs en lengua de señas, permitiendo a los usuarios de la comunidad sorda independencia al consultar la información relevante sobre la Entidad.

Actualmente se encuentra en proceso el desarrollo de acciones en el portal web de la Entidad en las pestañas de navegación gifs en lengua de señas, permitiendo a los usuarios de la comunidad sorda independencia al consultar la información relevante sobre la Entidad y elaborar videos en lenguaje a señas sobre información relevante de cara a la ciudadanía de la entidad para publicar en las redes sociales y pagina web de la entidad.

Se realizó la publicación de cuatro (4) Banner de interacción en la página Web relacionados con los procesos misionales.

Se realizó informe de métricas a corte 31 de agosto.

El día 9 de julio del 2021, se realizó la segunda sensibilización a los contratistas de servicio al ciudadano sobre lengua de señas

Con respecto al Índice de Transparencia Activa, el resultado del Nivel de cumplimiento ITA obtenido por la Caja de la Vivienda Popular fue de 92 sobre 100 puntos en la última medición vigencia 2020 realizada por la Procuraduría General de la Nación; durante la vigencia 2021 se adelantaron acciones que han identificado y aplicado la actualización de la página web de la entidad, la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información, como cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Es importante mencionar que:

> *La versión aplicable de la Matriz ITA para la presente vigencia, se encuentra publicada en la sección de GUÍAS DE CUMPLIMIENTO que se encuentra más adelante. Así mismo, se debe tener en cuenta que, se encuentra publicada la versión de la MATRIZ 2021, la cual puede estar sujeta a nuevas modificaciones y versiones, teniendo en cuenta que, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), derogó la Resolución 3564 de 31 de diciembre de 2015, tal y como se dispuso en el artículo 8 de la Resolución 1519 del 24 de agosto del 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.*
>
> *Durante esta etapa de transición, las inquietudes que surgieren con respecto a la Resolución MINTIC 1519 del 2020 y sus Anexos 1, 2, 3 y 4, pueden dirigirlas al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de sus canales oficiales de atención dispuestos en la página web: https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/*
>
> *Tener en cuenta que, en la sección de DIRECTIVAS, la cual se localiza más adelante se encuentra la CIRCULAR 018 del 22 de septiembre de 2021, por medio de la cual se aclaran los tiempos de medición y auditorías, los cuales se comenzarán a adelantar a partir del segundo semestre del*

año 2022. Por lo anterior, se informa que durante la presente anualidad el aplicativo ITA, ***NO*** *se encuentra disponible para el correspondiente diligenciamiento o autodiagnóstico*[2]*.*

GESTIÓN SOCIAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 2021

En el marco de la misión de la Caja de la Vivienda Popular, la cual busca la transformación y el mejoramiento continuo de la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, el 10 de septiembre de 2021 se aprobó el Manual de Gestión Social de la entidad bajo la Resolución No. 2876, como un instrumento que facilita brindar respuesta a las realidades sociales de las comunidades habitantes en los territorios en donde la CVP ejecuta las políticas del sector del Hábitat, mediante los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, y la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales, que desarrollan intervenciones integrales y sostenibles en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.

El Manual de Gestión Social es el fruto de un proceso de articulación institucional que recoge los diferentes trabajos realizados por de las direcciones misionales y los procesos transversales para reconocer las particularidades del hábitat de los estratos 1 y 2, fortalecer las infraestructuras físicas y sociales de los mismos y generar procesos sostenibles en el territorio. Para ello se genera una ruta de acompañamiento social a los hogares que beneficia a través de sus programas misionales mediante tres fases: Fase I: Vinculación; Fase II: Acompañamiento y Permanencia; y Fase III: Salida o Resiliencia y Sostenibilidad; encaminadas todas ellas a formar apropiación de la trasformación física del territorio sobre las bases de la participación, el empoderamiento, el liderazgo y la autogestión de la comunidad. Este proceso se articula con las estrategias de participación ciudadana, responsabilidad social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano y es soporte de un trabajo articulado interdisciplinario de los equipos de la CVP.

Dentro de este balance social de la vigencia 2021 es importante resaltar las estrategias sociales y de participación ciudadana que se gestaron y desarrollaron por parte de la entidad en el marco del cumplimiento de sus metas del Plan Distrital de Desarrollo y de sus objetivos misionales. La descripción detallada de estas

[2] https://www.procuraduria.gov.co/portal/ITA.page

acciones se incluye en el Informe de Balance Social 2021, el cual se anexa a este Informe de Gestión y Resultados 2021.